



En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de noviembre de 2024.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria solicitada por ocho concejales del grupo municipal Socialista, en primera convocatoria una vez concluida la sesión ordinaria que se celebra en el día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 20:15 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a dar cumplimiento al acuerdo plenario de 14 de junio de 2021 (...) y a impulsar, mientras tanto y de manera inmediata en el plazo de dos meses, una modificación aislada del PGOU que permita establecer un plan de alojamientos turísticos que limite esta figura y ordene sus condiciones. (10.035).- Su texto: El 14 de junio de 2021, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acordó 'instar al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	1 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



Gobierno de la Ciudad a que inicie la adaptación-revisión del PGOU 2001, partiendo del cumplimiento de la LUA 2014 y del Decreto 52/2002; es decir, realizando los trabajos que marca la Ley hasta formular un AVANCE que será sometido a exposición pública'. A pesar de este acuerdo, hasta la fecha, el Gobierno de Zaragoza tan sólo ha licitado un contrato por valor de casi 180.000 euros para la redacción de la Estrategia Zaragoza Metropolitana 2050, que formalizó casi dos años después de su licitación que se presentó como supuesto documento de base de un futuro avance del Plan General. Los motivos que fundamentaron aquel acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Zaragoza ignorado y demorado por el Gobierno de la ciudad, hoy adquieren mayor urgencia a la luz de la profunda crisis que sufre el mercado de Vivienda. Recientemente, el BBVA ha publicado un estudio acerca de las causas por las que la oferta de vivienda es en estos momentos claramente insuficiente para la demanda existente y cómo ello afecta a la actual escalada de precios que compromete el acceso a una vivienda digna a muchos ciudadanos. Entre otras muchas causas, el BBVA señala la escasez de suelo que califica como 'finalista', es decir, suelo urbanizado listo para edificar e indica problemas derivados del planeamiento. Zaragoza dispone actualmente de suelo público residencial para en torno a 6.000 viviendas de las que más de 4.000 se sitúan en Arcosur, lo que supone un claro desequilibrio en la distribución de los suelos donde, potencialmente, se podrían acometer proyectos de construcción de vivienda pública. Mientras, proyectos como el desarrollo de Orla Este, desde Parque Venecia hasta la avenida de Cataluña, no están siendo aprovechados para reforzar reordenar urbanísticamente la ciudad acorde con las necesidades y maximizar la disponibilidad de suelo y la rehabilitación urbana sigue lastrada por limitaciones urbanísticas injustificadas. Por otra parte, el fenómeno de las Viviendas de Uso Turístico cuya presencia en la ciudad acumula un crecimiento sostenido del 30% anual supone una perturbación evidente que tensiona el mercado de vivienda especialmente en zonas como el Casco Histórico de Zaragoza. Aunque en Zaragoza el impacto no es comparable a otras grandes ciudades cuya potencialidad turística es mayor, precisamente por eso es urgente dotar de un marco normativo que limite el crecimiento de estas viviendas y evite sus efectos sobre la oferta de vivienda de alquiler, la convivencia y la vida en nuestros barrios. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente: **MOCIÓN:**

1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno a dar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	2 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



cumplimiento al acuerdo plenario de 14 de junio de 2021 que fue aprobado en los siguientes términos: “1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a que inicie la adaptación-revisión del PGOU 2001, partiendo del cumplimiento de la LUA 2014 y del Decreto 52/2002; es decir, realizando los trabajos que marca la Ley hasta formular un AVANCE que será sometido a exposición pública. El Ayuntamiento deberá contratar, por concurso público, a un equipo especializado que aborde la ejecución directa de los trabajos, contando para ello con la información disponible del propio Ayuntamiento y la colaboración de los funcionarios que designe el Gobierno Municipal”.

2. Instar al Gobierno de Zaragoza a impulsar, mientras tanto y de manera inmediata en el plazo de dos meses, una modificación aislada del PGOU que permita establecer un plan de alojamientos turísticos que limite esta figura y ordene sus condiciones.

Firmado en Zaragoza, el 15 de noviembre de 2024, por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal de Zaragoza en Común, presenta transacción de adición como punto 3.- Poner en marcha Oficinas de Vivienda en cada distrito, para poder asesorar y acompañar a los y las vecinas para hacer efectivo su derecho de prohibir la apertura de una vivienda en su comunidad, así como otras cuestiones relacionadas con el derecho a la vivienda, acceso a subvenciones, etc.

Firmado en Zaragoza, el 27 de noviembre de 2024, por la portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, señora Ranera: Gracias, alcaldesa, 11 horas después de iniciar este Pleno, la verdad es que yo creo que... Es legal, ustedes pueden convocar el Pleno tal como lo han hecho, lógicamente, pero creo, de verdad, que deberíamos pensar todos por el bien, insisto, de la ciudad, que es importante que un Pleno Extraordinario para hablar del tema de la vivienda, que yo creo que es el problema fundamental que tienen las familias, que tenemos en todas las ciudades y que tienen también los jóvenes, sería importante que no lo acometiéramos a las ocho de la tarde. Creo que es mucho más importante y es mucho más urgente y es un auténtico problema la vivienda y no pedir la dimisión de Pedro Sánchez mes a mes, que además no se va a ir, por cierto, como dice mi compañero. Bueno, voy al pleno. Quiero presentar un poquito este pleno porque comenzaba ya diciendo que, efectivamente, la vivienda se ha convertido en uno de los principales problemas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	3 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



de las ciudades, uno de los principales problemas de los jóvenes y uno de los principales problemas del acceso a la vida adulta. En los últimos cinco años el precio de la vivienda se ha disparado, tanto en régimen de alquiler, como régimen de venta, estamos hablando que ha aumentado un 30%. Fíjense, los sueldos han aumentado un 17%. Mientras tanto, en Aragón la vivienda ha aumentado un 37%. Esto requiere que las Administraciones demos soluciones a la situación actual de la vivienda. Por tanto, hoy venimos a debatir, a analizar que tiene que haber clara una intervención desde la Administración y una intervención desde este Ayuntamiento. No se puede dejar al mercado que funcione y que no se regule desde el Ayuntamiento de Zaragoza. La vivienda creemos que debería de convertirse en el quinto pilar de bienestar y las Administraciones garantizarlas por tanto. No podemos mirar hacia otro lado, nos equivocaremos como institución y por otra parte no cumpliremos el artículo 47 de la Constitución que todos los españoles tienen derecho a una vivienda y lógicamente a la dignidad de las personas. El Gobierno de España aprobó una ley de la vivienda, entendiendo que efectivamente había que actuar y había que regular a nivel nacional y, a partir de ahí, las Administraciones, tanto regionales como locales, deberían ponerse en el mismo trabajo. Nosotros, en el Debate del Estado de la Ciudad en julio, presentamos una carpeta que el primer punto, un punto para nosotros prioritario, era el tema de la vivienda. Queremos y debemos resolver los problemas de los ciudadanos y esos, por ejemplo, la vivienda es el problema del ciudadano. Estamos hablando de que los jóvenes no pueden acceder a una vivienda, por lo tanto, no se pueden emancipar y, por ello, no pueden generar su propia vida. Hablamos de varios temas y lo irán mis compañeros explicando en las distintas mociones que presentamos en este Pleno Extraordinario. Básicamente, nos centraremos en esta moción de las viviendas de uso turístico y, por otra parte, el cumplimiento del Pleno del 14 de junio del 21, que si entonces aprobamos que había que analizar el Plan General de Ordenación Urbana, ahora creemos que es más importante si cabe.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Bien, voy a intentar ser sintético porque después del Pleno tan largo y después sobre todo de los últimos 15-20 minutos de inanidad por parte de la señora consejera y el señor Lorén, pues yo creo que me han reventado ya completamente y nos han reventado a todos. Pero bueno, creo que vamos a hablar de la vivienda. Estoy de acuerdo con la señora Ranera y lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	4 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



hemos dicho en otras mociones que hemos tenido en el Pleno. La vivienda es uno de los mayores problemas sociales actualmente y, desde luego, compartimos el que no se puede dejar la vivienda al mercado porque el mercado se rige por el beneficio y no por las necesidades ni por la economía que le haga solucionar problemas. Por tanto, creemos que es necesaria una intervención pública decidida en el mercado de la vivienda. Pero lo primero que tenemos que decir es que no pensamos que sea un problema de suelos. Ni aunque lo diga el BBVA, que viven de la vivienda como negocio y que alargan la mano para recibir los millones de rescates bancarios, pero que a la vez luego pisan el cuello a los trabajadores queriendo seguir cobrándoles la hipoteca de unos pisos que han devuelto [INAUDIBLE]. Es algo terrible. El Ayuntamiento tiene suelo e instrumentos suficientes para impulsar la construcción de vivienda, tiene solares municipales, están fácilmente localizables. Por poner ejemplo, tenemos todavía ubicaciones públicas como el parque de las viviendas sociales del Parque de Pignatelli sin ejecutar y podríamos poner otros muchos ejemplos. Y creemos, fundamentalmente, que lo que no es necesario es estar aquí de manera pasiva esperando a que sea el mercado o los promotores los que intenten impulsar la urbanización, sino que debería ser impulsado directamente por parte de este Ayuntamiento. Pensamos que sería interesante que el Ayuntamiento hiciera cumplir la normativa a los propietarios que obliga a edificar el suelo en dos años, los solares vacíos de esta ciudad, y que por problemas de pura y dura especulación están ahí “durmiendo el sueño de los justos” mientras se espera que alguien haga algo con ellos. Insistimos, no hay una falta de suelo. El sacar más suelo de manera indiscriminada ya lo hemos vivido y fue lo que estuvo en el origen de esa crisis o esa estafa llamada crisis que fue el 2008 y que llevó a esta ciudad, a este país, a los ciudadanos a una situación insostenible. Lo que hay que tener es voluntad de trabajar en esto y ponerlo por delante. Y, desde luego, creemos que hay diferentes maneras de impulsarlo, que el tema de la vivienda asequible, tal y como está planteado, no deja de ser más que un negocio redondo para los de siempre. Les damos suelo, les metemos 19 millones en euros y les dejamos explotar durante 75 años eso al beneficio puro y duro. Qué casualidad que todos los lotes que han ido saliendo los ganara esa ONG que se llama Brial. Bien... Y por cerrar ya con todo el tema de la vivienda de uso turístico, es algo que hemos tratado en algunas otras comisiones y en otras mociones, aunque el señor Serrano últimamente ha virado, siempre ha venido a decir que no era un problema en Zaragoza, que no es, pero en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	5 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



las últimas temporadas sí que es cierto que ha ido reconociendo que algo había que hacer, con tranquilidad y tal, pero lo cierto es que en estos últimos cinco años se han incrementado las viviendas de uso turístico un 335 %, con lo cual, parece ser que sí que habrá un problema. Votaremos que sí al primer punto, perdón, nos abstendremos en el primer punto, votaremos que sí al segundo y hemos presentado una transacción en la que planteamos que, precisamente para luchar contra la vivienda de uso turístico y dar instrumentos a las comunidades y a los vecinos que quieren evitar que se pongan en su casa, además de apoyar todo el tema de la información sobre alquileres, subvenciones y tal, se ponga una oficina de vivienda para trabajar todas estas cosas, que creo que es algo similar a lo que hemos votado en la moción del PICH, con lo cual entendemos que no debería haber ningún problema.

Toma la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal Vox: Sí, pues bien, este Pleno Extraordinario, la verdad que es realmente interesante. Nos han escuchado a nosotros también hablar de vivienda no hace muchos meses y no me extenderé, me remito a lo ya dicho en otros plenos acerca de los problemas de vivienda que sufre nuestro país, en buena parte consecuencia de las políticas del Gobierno de España y que desde luego debe ser abordado, a nuestro modo de ver, principalmente desde el ámbito nacional y no desde los ayuntamientos. Son numerosos los problemas que tienen que ver con la vivienda pero para nosotros quizá el principal sea la dificultad que tienen nuestros jóvenes para acceder a la misma. Es cierto que el mercado por sí solo no ha sabido solucionar los problemas que había y es cierto que las instituciones tampoco lo han sabido. Nos hemos cansado de ver gobiernos de uno y otro color prometiendo viviendas que al final no se han hecho realidad nunca. Y eso ha generado problemas en nuestra población, sueños frustrados que nuestros jóvenes no puedan desarrollarse como personas libres, que no puedan ver realidad sus proyectos familiares y de independencia. En cuanto a la vivienda social, es verdad, nosotros también hemos señalado que nos encontramos a nivel nacional, también en Zaragoza, muy por debajo de los porcentajes o de la media de la Unión Europea y eso merece como mínimo una reflexión. Pero bueno, dicho esto, entramos directamente en el objeto de la moción porque ya es tarde y no es momento de teorizar. Miren, ustedes en la moción piden, efectivamente, dar cumplimiento a un acuerdo plenario del año 2021, que nosotros estuvimos de acuerdo en aquel momento, como lo estuvieron yo creo todos los grupos y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	6 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



estamos, en que después de una década con el mismo Plan General de Ordenación Urbana está claro que el mismo no se adapta a la realidad de la ciudad. Se planifican usos y cambios parciales en función de las necesidades puntuales y eso no se corresponde con una estrategia. Además, la LUA fija en su artículo 39 que el Plan General tiene que tener un horizonte temporal. Desde luego, ese horizonte temporal hoy ya se ha perdido. En estos años la transformación de Zaragoza no se ha llevado a cabo siguiendo el plan de 2001, sino que se ha ido alterando sin la revisión que exige la LUA. Por tanto, entendemos que sí que urge hacer algo, pero claro, es verdad que llega esta exigencia en un momento en el que ya existe un contrato que tiende o va dirigido precisamente a encontrar esa estrategia. Es cierto que se firmó en marzo de este año, que llega tarde, este acuerdo fue en 2021, pero claro, este es el momento en el que está. Es decir, que se avance, ya se ha producido. Por tanto, votaremos al primer punto que no, porque lo que piden, pues bueno, ya se ha dado el primer paso. Reconocemos que tarde, pero se ha dado el primer paso. Y en cuanto al segundo punto, que tiene que ver con esa modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana para que permita establecer un plan de alojamientos turísticos, mire, pues yo también les diré, creo que es un problema de orden nacional. Creemos que urge la modificación de la ley de arrendamientos urbanos, la ley de vivienda, en fin, hay muchos aspectos que atacar desde el ámbito nacional. No puede recaer todo a una modificación de un Plan General que, además, estamos reconociendo todos que está obsoleto. Entonces, volvería a ser un parche más en nuestro Plan General. Además de que la vivienda de uso turístico, y ya lo dijimos en otra moción, no representa un problema hoy en Zaragoza. No somos Sevilla, no somos Málaga, tenemos viviendas de uso turístico, pero, mire, de todas que hay en Aragón, Zaragoza cuenta con el 20%. ¿Por qué? Porque este tipo de viviendas donde proliferan, donde realmente son un problema, es en los sitios turísticos, en nuestro caso en el Pirineo. Por tanto, les votaremos también que no. Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Ranera: Iniciaré mi segunda intervención con el primer punto de la petición. Además así, Armando, me quedo donde estabas interviniendo en estos momentos. Nosotros seguimos pensando que hay que cumplir lo que aprobamos el 21 de junio del 2021, que además vosotros votasteis a favor. No estamos hablando de una modificación de Plan General, estamos hablando de un texto refundido. Ahora estábamos hablando un poquito y evidentemente no es lo mismo como bien

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	7 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



sabe usted. Estamos hablando que el Plan General, en concreto la aprobación inicial es del año 1997 y la aprobación definitiva del año 2001. Es decir, la aprobación inicial fue del siglo pasado. De ese Plan General de la ciudad de Zaragoza estamos hablando. Cuando se aprobó definitivamente ese Plan General, Zaragoza tenía 600.000 habitantes. Ahora estamos aproximadamente en 700.000 habitantes con el objetivo, como marcó la alcaldesa, de llegar a esos 800.000 habitantes. Este Plan General no contempla, lógicamente, ni las riberas, ni la Expo, ni el tranvía, ni los barrios..., los nuevos barrios de La Azucarera, los barrios del Sur, Rosales del Canal, Parque Venecia, Valdespartera, Montecanal, no contempla nada de los últimos 24 años donde ha habido un crecimiento en esta ciudad. Tampoco habla de plaza, ni habla del PTR, ni habla de los suelos ferroviarios, absolutamente de nada. Por eso yo creo que el 21 de junio hicimos muy bien aprobando la necesidad de esta modificación de Plan General de Ordenación Urbana. Llevamos más de dos décadas con un plan absolutamente obsoleto. Me quiero centrar, que también lo comentaba usted, en el auténtico drama que tenemos en las ciudades, que son los jóvenes. En la actualidad, en la franja de 25 a 35 años, el 40 % de los jóvenes en Zaragoza están viviendo en casa de sus padres. Ese es un auténtico drama social. Les prometimos a los jóvenes que si estudiaban, etc., etc., iban a poder acceder a la vida adulta, pues muchos de ellos doble carrera, idiomas, la generación mejor preparada y solo el 40 % entre 25 y 35 años ha podido acceder a la vida adulta. Los datos son brutales frente a otros países. Miren, en Dinamarca, el 2 % de entre 25 y 35 años viven en casa de sus padres. En Suecia, Finlandia y Noruega, el 4 %. En Francia y Reino Unido, el 12. Y en Alemania, el 17. Y, mientras tanto, en Zaragoza, el 40 %. Por eso, hay que actuar claramente desde las Administraciones. Nos comprometimos a aprobar esta revisión, esta modificación de Plan General de Ordenación Urbana y creo, señor Serrano, que yo no me voy a cansar de solicitarlo porque además trae consigo generar nuevos ordenamientos y, por tanto, generar suelo para la ciudad, para la posible construcción. Hoy es más preocupante que nunca. El Plan General está absolutamente desfasado. Hay un encarecimiento de la vivienda, como decía anteriormente, tanto en régimen de alquiler como de vivienda. Y existe un derecho a la vivienda, tal como marca la Constitución y tal como nos obligan las Administraciones, nos debería obligar desde las Administraciones a la dignidad de todos los ciudadanos. Llevamos un segundo punto, que es todo el tema de las viviendas de uso turístico. Y sí que es cierto que estamos viendo, como en los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	8 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



últimos meses, en España hay manifestaciones y hay ciudades ya que están regulando esta situación muy peligrosa. Hablo de Barcelona, hablo de Málaga... Creo que el día 30 también va a haber una manifestación con el tema de la vivienda aquí en Zaragoza y me voy a quedar aquí porque creo que me quedan tres minutos y por no alargar más que ya no estamos en horas.

Inicia su intervención el señor Serrano, Consejero: Muchas gracias, alcaldesa. Muy buenas tardes. Señora Ranera, yo voy a leer su moción porque es que es verdad que en este Ayuntamiento pasan cosas. Yo voy a leer su moción. Dice, “el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno a dar cumplimiento al acuerdo plenario del 14 de junio de 2021”. Qué decía, “el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que inste la adaptación-revisión del Plan General, partiendo del cumplimiento de la ley tal...”, es decir, “realizando los trabajos que marca la ley hasta formular un avance, que será sometido a exposición pública”. Dos. “El Ayuntamiento deberá contratar por concurso público a un equipo especializado que aborde la ejecución directa de los trabajos, contando para ello con la información disponible del Ayuntamiento y la colaboración de los funcionarios que designe el Gobierno”. Señora Ranera, es que ya lo hemos hecho. Es que ese es el plan de la Estrategia 2050. ¿Se ha leído usted la memoria de la estrategia 2050? Es que la estrategia 2050, dice, precisamente, que los trabajos que se determinan en una adjudicación que ya hemos hecho y que IDOM, que es la empresa que se le adjudicó ya está trabajando, lo que dice, precisamente, es que esos trabajos servirán hasta el avance que marca la LUA por el Plan General. Pero si es que hemos dado cumplimiento a este punto de la moción del Partido Socialista. Señora Ranera, bienvenida a que hay problemas de vivienda en España. Es verdad que oyendo a la señora Ranera parece que los problemas de vivienda en España..., parece que la señora Ranera venga de Alemania. Parece que el Partido Socialista no lleve gobernando cinco años. Parece que la señora Ranera no sabe que la ley de vivienda ha supuesto que se han incrementado los precios del alquiler en España, que el periodo medio de resolución en Zaragoza de un conflicto derivado de la ocupación ilegal de vivienda tarda 13 meses en resolverse en un juzgado y gracias a los jueces y magistrados y al personal de los juzgados de Zaragoza tenemos de los mejores plazos de resolución de España. Y la señora Ranera, bienvenida, señora Ranera, al problema de la vivienda. Porque, mire, mientras ustedes niegan que la ocupación sea un problema, mientras ustedes, desde el año 2007, no se ha hecho en esta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	9 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



ciudad una sola vivienda pública en régimen de alquiler, desde el año 2007 no se ha hecho en esta ciudad una sola vivienda pública en régimen de alquiler, este Gobierno en lo que ha estado es en trabajar. Hoy, gracias al liderazgo de la alcaldesa y gracias al magnífico trabajo que hace el concejal de Vivienda, hoy tenemos máquinas construyendo 384 viviendas de alquiler asequible en Zaragoza. Y tenemos 1.000 viviendas licitadas, cuyos pliegos están en los boletines, para adjudicar para la construcción de vivienda. En un esfuerzo del Ayuntamiento de Zaragoza por aportar suelos y del Gobierno de Aragón por apoyar la financiación a los futuros inquilinos que necesitan de la vivienda, sin precedentes en la historia. Yo lo decía antes en la moción, es verdad, el elemento comparativo es el que es. Más de 1.500 viviendas en Zaragoza cuando en los ocho años del Gobierno de Aragón anterior en Zaragoza no se construyó ni una sola vivienda. Así que, señores del Partido Socialista, bienvenidos a que en España hay un problema de vivienda que, desde luego, la ley de vivienda lo único que ha hecho ha sido acuciar. El Plan General tiene capacidad hoy para más de 20.000 viviendas. No tenemos un problema con los suelos residenciales en la ciudad. Pero lo que demuestra que este Pleno Extraordinario es una pura impostura por parte del Partido Socialista es que acabamos de debatir en el Pleno ordinario una moción de vivienda. Y el Partido Socialista en esa moción de vivienda, en la misma tarde que trae aquí un Pleno Extraordinario pidiéndole al Ayuntamiento de Zaragoza que implemente 30 millones de euros de su presupuesto, del presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza, 30 millones de euros, ha votado en contra de que el Gobierno de España nos dé 30 millones de euros para impulsar nuestras políticas de vivienda. Es que esto acaba de pasar hace media hora, señora Ranera. Es que el Partido Socialista no puede tener ninguna credibilidad cuando viene a este salón de plenos a exigirle solo al Ayuntamiento de Zaragoza o cuando, por ejemplo, el secretario de Estado de Vivienda dice: “La demanda para rehabilitar viviendas es muy superior a los recursos de los que disponemos”. Y le preguntan cuánto dinero va a designar a rehabilitación de vivienda y dice: “No está previsto, lo estamos estudiando”. Señora Ranera, créame, no se puede votar que el Gobierno de España no haga nada y exigirle 30 millones de euros al Ayuntamiento de Zaragoza.

Tiene el turno de cierre la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Voy a empezar por las viviendas de uso turístico y vamos a hablar de cifras, de unas cifras también espeluznantes. Miren,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	10 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



al principio, la expansión de los pisos turísticos en España creíamos que solo hablábamos de turismo, pero ya hemos entendido que también hablamos de acceso a la vivienda. Cuando hablábamos de turismo, yo quiero advertir y quiero traer aquí a este Pleno, y esto es materia de otra situación, señora Fernández, pero igual sí que deberíamos empezar a hablar de cómo va creciendo el ritmo de turismo internacional en este país. Miren, hasta septiembre del 2024 estamos hablando de 73,9 millones de llegadas de turismo internacional. Un crecimiento anual del 10,9%, pero se prevé para finales del 2024 la aportación del sector turístico a la economía española que supere el 15 %. Esto nos debería de hacer pensar a todos, a todos los grupos políticos, y en concreto a esta Corporación, una importante reflexión de la actualidad del crecimiento económico que está teniendo el sector turístico y si somos capaces desde las ciudades de poder abarcar esa situación, que es un hecho objetivo y que lo dicen los informes. Hemos asistido, y antes lo decía ya, en los últimos meses a manifestaciones en las distintas ciudades. En ciudades importantes donde vemos que los cascos históricos se están utilizando en viviendas de uso turístico y lo que están haciendo es desplazar a los vecinos, es decir, echar a los vecinos a los barrios periféricos. Hay una proliferación de viviendas de uso turístico aquí en Zaragoza también. Esto además con datos que nos han ido aportando, por ejemplo, Horeca, una entidad que, como saben bien, trabajamos desde el Ayuntamiento desde hace muchos años. Estamos expulsando a nuestros jóvenes también, pero sobre todo estamos encareciendo el precio de la vivienda. No solamente los expulsamos, sino que además encarecemos el precio de la vivienda. En el plazo de dos meses, decía aquel..., de aprobación el 14 de junio del 21 en el Pleno, señor Serrano, que tenía que cumplimentarse ese avance para poder avanzar a una modificación de Plan General de Ordenación Urbana y usted, que es el único que no tiene credibilidad en este Ayuntamiento, tres años después aún no lo ha hecho, y usted sabe perfectamente que no ha hecho la modificación del Plan General de Ordenación Urbana. Por lo tanto, cumpla con lo que se comprometieron el 14 de junio del 2021. El dato objetivo es que Zaragoza tiene el mayor crecimiento de viviendas..., el mayor crecimiento de viviendas públicas fue de manos de gobiernos socialistas, señor Serrano, y eso es un dato objetivo en esta ciudad, ¿pero cómo dice cero? ¿Cómo miente usted? ¿En esta ciudad el Partido Socialista no ha hecho viviendas? Pero...

Señora Alcadesa: Señora Ranera...

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	11 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



Continúa la señora Ranera: ¿Quiere que le cuente todas las viviendas? Terminó ya. Un minuto. La ley de vivienda la ha hecho un Gobierno de España del Partido Socialista, muy a pesar de usted parece ser, y ha registrado la moción de vivienda, señor Serrano, después de que nosotros pidiéramos este Pleno Extraordinario para hablar de vivienda. Por lo tanto, aquí el único que no tiene credibilidad y el único que ha hecho trampas en este Pleno, en esta moción, es usted. Y de cualquier forma, de verdad, yo intelectualmente no me voy a poner a discutir con usted que diga, y que además lo diga con rotundidad, que el Partido Socialista no ha hecho viviendas públicas en la ciudad de Zaragoza.

Señora Alcaldesa: Señora Ranera, lleva más de un minuto, por favor.

Señora Ranera: Es que me parece insoportable que mantenga esos datos.

Señora Alcaldesa: Gracias. Vamos a proceder a votar.

Señor Secretario: ¿Se admite la votación por separado?

Señor Domínguez: ¿Y la transacción?

Señora Alcaldesa: ¿Y la transacción de Zaragoza en Común la admite? ¿Y votamos por separado?

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a dar cumplimiento al acuerdo plenario de 14 de junio de 2021 (...) y a impulsar, mientras tanto y de manera inmediata en el plazo de dos meses, una modificación aislada del PGOU que permita establecer un plan de alojamientos turísticos que limite esta figura y ordene sus condiciones.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de adición de un nuevo punto, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto:

1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno a dar cumplimiento al acuerdo plenario de 14 de junio de 2021 que fue aprobado en los siguientes términos: “1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a que inicie la adaptación-revisión del PGOU 2001, partiendo del cumplimiento de la LUA 2014 y del Decreto 52/2002, es decir, realizando los trabajos que marca la Ley hasta formular un AVANCE que será sometido a exposición pública. 2.- El Ayuntamiento deberá contratar, por concurso público, a un equipo especializado que aborde la ejecución directa de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	12 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



los trabajos, contando para ello con la información disponible del propio Ayuntamiento y la colaboración de los funcionarios que designe el Gobierno Municipal”.

2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a impulsar, mientras tanto y de manera inmediata en el plazo de dos meses, una modificación aislada del PGOU que permita establecer un plan de alojamientos turísticos que limite esta figura y ordene sus condiciones.

3.- Poner en marcha Oficinas de Vivienda en cada distrito, para poder asesorar y acompañar a los y las vecinas para hacer efectivo su derecho de prohibir la apertura de una vivienda en su comunidad, así como otras cuestiones relacionadas con el derecho a la vivienda, acceso a subvenciones, etc.

Se procede a la votación por puntos:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás.- VOTACIÓN: 10 a favor (PSOE), 19 en contra (PP/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **No se aprueba el punto.**

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba el punto.**

Punto 3 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba el punto transado.**

No se aprueba la moción transada.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	13 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a destinar en los próximos presupuestos y durante, al menos, los próximos 5 ejercicios la cantidad de 15 millones de euros anuales a ayudas a la rehabilitación asegurando que, como mínimo, el 75% de estas partidas se destine de forma exclusiva a la rehabilitación integral de edificios mediante la instalación de ascensor y medidas de eficiencia energética tales como aislamiento, renovación de sistemas de calefacción o instalación de placas fotovoltaicas. A realizar un plan extraordinario de Inspecciones Técnicas de Edificios que comenzando por el Casco Histórico se extienda a otras zonas de la ciudad y a asegurar líneas de ayuda para las actuaciones que resulten exigibles como consecuencia de dichas inspecciones. A promover las reformas oportunas de las ordenanzas fiscales al objeto de declarar las actuaciones de rehabilitación integral de vivienda de Interés Municipal estableciendo bonificaciones en los diferentes impuestos y tasas exigibles (10.036).- Su texto: Según el censo de población y viviendas correspondiente al año 2021 que elabora el Instituto Nacional de Estadística, 187.469 de las 280.054 viviendas de la ciudad de Zaragoza, tienen más de 44 años. Es decir, el 67% del parque de viviendas de la ciudad fue construido antes de 1098. Si tomamos como referencia viviendas anteriores a 1970, es decir, con más de 54 años, la cifra alcanza las 122.678, es decir, el 44% del total de viviendas. Esto nos presenta un parque de viviendas, envejecido cuya distribución es profundamente desigual según los diferentes barrios, con problemas fundamentalmente de accesibilidad y eficiencia energética, pero también de seguridad y mantenimiento, especialmente en barrios especialmente antiguos como el casco viejo. Concretando más aún, un estudio de la Universidad de Zaragoza concluía que más de 80.000 personas en la ciudad vivían al menos en una segunda planta o superior sin ascensor. Por todo ello, resulta imprescindible reforzar los esfuerzos realizados en materia de rehabilitación residencial poniendo el foco precisamente en los proyectos de rehabilitación integral de edificios que actúan tanto sobre la eficiencia energética de los edificios invirtiendo la tendencia de últimos años que ha priorizado actuaciones menores en viviendas particulares y comunidades. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a destinar en los próximos presupuestos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	14 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



y durante, al menos, los próximos 5 ejercicios la cantidad de 15 millones de euros anuales a ayudas a la rehabilitación, asegurando que, como mínimo, el 75% de estas partidas se destina de forma exclusiva a la rehabilitación integral de edificios mediante la instalación de ascensor y medidas de eficiencia energética tales como aislamiento, renovación de sistemas de calefacción o instalación de placas foto voltaicas.

2. Instar al Gobierno de Zaragoza a realizar un plan extraordinario de Inspecciones Técnicas de Edificios que comenzando por el Casco Histórico se extienda a otras zonas de la ciudad y a asegurar líneas de ayuda para las actuaciones que resulten exigibles como consecuencia de dichas inspecciones. 3. Instar al Gobierno de la Ciudad a promover las reformas oportunas de las ordenanzas fiscales al objeto de declarar las actuaciones de rehabilitación integral de vivienda de interés Municipal estableciendo bonificaciones en los diferentes impuestos y tasas exigibles.

Firmado en Zaragoza, el 15 de noviembre de 2024, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de sustitución punto 2: Instar al Gobierno de Zaragoza a realizar un plan extraordinario de Inspecciones Técnicas de Edificios que comenzando por el Casco Histórico se extienda a otras zonas de la ciudad y a asegurar líneas de ayuda para las actuaciones que resulten exigibles como consecuencia de dichas inspecciones, así como la creación de una línea específica para edificios con catalogación patrimonial. Y de adición punto 4.- Creación de Oficina de Vivienda en todos los distritos donde se asesore y acompañe a los y las vecinas en las gestiones relativas con el derecho a la vivienda, como es el acceso de ayudas y subvenciones a la rehabilitación.

Firmado en Zaragoza, el 27 de noviembre de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal Vox presenta transacción de sustitución del punto 1 por el siguiente texto: Instar al gobierno de Zaragoza a incrementar progresivamente la dotación presupuestaria, partiendo de un mínimo de ocho millones de euros/año, para el fomento de la rehabilitación privada e instar, asimismo, al Gobierno de España a destinar durante los cinco próximos años ayudas para la rehabilitación que supongan un incremento de, al menos, 15 millones de euros/año.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	15 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



Firmado en Zaragoza, el 27 de noviembre de 2024, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra, el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Vaya horas. Ya entiendo que a ustedes no les gusta que en las horas en las que nos pueden atender se hablen de los problemas de los ciudadanos. Prefieren hablar de algunas de las cosas truculentas y absurdas a las que nos han remitido en el último Pleno. Pero vamos a hablar de rehabilitación, señor Rodrigo. El otro día me decía, “es que no me pregunta”, y yo le dije, le prometí que le iba a traer un Pleno para hablar de las cosas que nos gustan debatir a usted y a mí, ¿verdad? Y vamos a hablar de la política de rehabilitación de este Gobierno. Una política de rehabilitación que es fundamental, teniendo en cuenta que en torno al 70% de las viviendas existentes en Zaragoza tienen más de 45 años, y casi la mitad tienen más de 55 años, y por tanto, acumulan graves problemas de eficiencia energética, pero sobre todo, y fundamentalmente en muchos casos, de accesibilidad. Hablamos de ascensores, de personas mayores que en muchos casos viven atrapadas en las viviendas, con verdaderos problemas para incluso una cosa tan sencilla como salir a comprar o salir a tomar el aire. Para eso es fundamental, señor Rodrigo, que valoremos cuál ha sido su política estos cinco años y que la valoremos con rigor, porque saben que yo he sido sincero cuando he dicho que creo que ustedes hicieron un esfuerzo al principio, sobre todo, de la Corporación, de elevar los niveles de ayuda y de presupuesto municipal destinado a la rehabilitación, pero es verdad que, por una parte, han perdido fuelle y, por otra parte, ese dinero no ha estado bien enfocado. Y se lo voy a tratar de explicar. Miren, desde el año 2019 que ustedes llegan al Gobierno hasta hoy, 2024, ustedes de fondos estrictamente municipales, fondos estrictamente municipales, han destinado 22,2 millones de euros en estos cinco años, aproximadamente unos 4,4. El Gobierno de España, ese que dice el señor Serrano que no da un duro, ha puesto otros 14 a través de los Next Generation y a través del programa ARRU. Por tanto, primera cuestión, esto de que el Gobierno de España no pone dinero para rehabilitación, pues bueno, habría que mantenerlo en cuestión. Pero de esos 22 millones, solo el 40% se han destinado a rehabilitación integral, es decir, a aquellas obras que implican la renovación integral de un edificio incorporando un ascensor. El resto se ha ido a obras menores de accesibilidad o al programa ALZA. En eso, lo que ha supuesto es que, en la práctica, lo que se ha rehabilitado en esta ciudad de manera integral, con

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	16 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



cargo a esos fondos municipales, han sido 13 edificios, 250 viviendas. De las cuales, además, les hemos exigido a los dueños una media del 60 % de aportación. Traducido rápidamente, un propietario de una vivienda de Balsas de Ebro Viejo ha tenido que pagar por rehabilitar su edificio del orden de unos 22.500 euros. Esa es la verdad de la política de rehabilitación de este Gobierno. Han destinado a lo largo de estos cinco años de media el 0,4% del presupuesto que han dispuesto en estos años. Yo, señor Rodrigo, estoy convencido, porque le conozco y es usted para estas cosas bien flamenco, que sacará pecho y nos venderá que sus cifras son históricas. Pero la realidad es que de 100 euros que ha dispuesto este Ayuntamiento, solo 0,4 se han destinado a rehabilitación.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Pues bueno, evidentemente creo que es incuestionable la importancia de la rehabilitación de vivienda desde un punto de vista climático, desde un punto de vista de accesibilidad, desde un punto de vista de regeneración de los barrios. Eso es incuestionable. Como decía el señor Royo, más del 50% de las viviendas de Zaragoza son anteriores a 1980, tienen más de 50 años, cuando ni siquiera existía normativa de aislamiento y confort térmico. Por lo cual, es probable que una gran parte de esas 187.000 viviendas, aproximadamente, requieran rehabilitaciones profundas. Pero, además, quien más necesita estas rehabilitaciones son las personas con menos recursos, que son las que precisan ayudas para poder afrontarlas. Una rehabilitación de vivienda viene a costar, así como mínimo, unos 20.000 euros, unos 20.000 euros. Claro, cuando estamos hablando de tasas de pobreza muy importantes, nos encontramos que solamente con que se financiara o se subvencionara el 60% de esta ayuda, pues calculamos así, grosso modo, que harían falta casi 450 millones de euros para poder afrontar la rehabilitación de todos estos edificios. Esto sin considerar, hablando de rehabilitaciones integrales, no de rehabilitaciones estructurales que no están contempladas en ninguna línea de subvenciones. Evidentemente, la política que se ha llevado hasta ahora en rehabilitación, estoy de acuerdo con el señor Royo, es un auténtico bluff. Voy a plantear los datos elaborados, a lo mejor, de una manera diferente. Anunciaron que iban a dedicar ocho millones de euros anuales a la rehabilitación de vivienda. El año pasado no se ejecutó ni un solo euro de esa partida, de la partida que eran 7,3 millones y en años anteriores nos encontramos que en 2021 prorrogaron la convocatoria de rehabilitación hasta el año 23 de la cual solamente se ha ejecutado un 53%, es decir, cuatro millones de los más de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	17 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



siete anunciados, etc., etc., todos los años, con lo cual, nos encontramos que este Ayuntamiento ha puesto en rehabilitación de vivienda, a través de Zaragoza Vivienda, solamente tres millones de euros, y todos a través de los fondos PERTE, no ha puesto ni un euro propio. Con lo cual, ¿qué nos encontramos? Que si siguiéramos este ritmo de rehabilitación en inversión en vivienda, para poder rehabilitar el parque de vivienda de la ciudad, necesitaríamos hasta 2175, a este ritmo. Con lo cual, bueno, ¿cómo cuadra esto con los objetivos de neutralidad climática? ¿Cómo abordamos todos estos temas? Bien, en este sentido lo que queremos poner encima de la mesa es eso, que todo el mundo retóricamente habla de la importancia de la rehabilitación de vivienda, pero que en la práctica, que es donde se nota, está siendo un cero absoluto. Dicho lo cual, hemos presentado un par de transacciones, una transacción de sustitución al punto 1, en la que planteamos la creación de una línea específica para edificios con catalogación patrimonial. La habíamos planteado como sustitución, pero creo que cuadra más ahora leyéndola y demás como una transacción de adición. Y otro nuevo punto, un punto 4, en el que insistimos en la idea de las oficinas de vivienda, en este caso, que apoyen todos los procesos de rehabilitación urbana y también todo lo que tenga que ver con el acceso a la vivienda, la mediación y lo que hablábamos antes de las viviendas de uso turístico. Y en este sentido, pues esperemos que las acepten porque van en la línea, como hemos dicho antes, de lo aprobado en la moción del PICH. Muchas gracias.

Por parte del grupo municipal Vox, tiene la palabra el concejal, señor Martínez: Sí, pues bueno, en materia de rehabilitación de vivienda también hemos tenido recientemente la oportunidad de pronunciarnos en comisiones de Urbanismo. Además, alguna interpelación que hemos traído nosotros, del Grupo Municipal de Vox. Y decimos lo mismo que dijimos allí. Es necesario un aumento de las ayudas en esta materia. En el año 2023 incluyeron en el presupuesto 7.900.000 euros, se pintaron en el presupuesto 2024, seis millones de euros. Es decir, que el señor Rodrigo sabe bien que las ayudas de rehabilitación vuelan, que hacen falta más y que desde luego hay que comprometer fondos propios de este Ayuntamiento, no solo confiarlo a los fondos europeos. Hace pocos días tuve la oportunidad de asistir al Observatorio de Vivienda de Aragón y señalaban los administradores de fincas y los arquitectos técnicos que las viviendas usadas suponen el 60 % de las compraventas, que las políticas del Gobierno de Aragón en la creación de 1.000 viviendas de obra nueva era muy importante, pero sí que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	18 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



es cierto, o sea, creación de 1.000 viviendas, por cierto, apoyadas por el Grupo Vox también en las Cortes de Aragón, pero sí que es cierto que apuntaban a que ese 60 % de compraventas que se hacen son de viviendas usadas y que, por tanto, al final el hecho de que no existan todas las ayudas a la rehabilitación que serían deseables hace que se encarezcan en exceso esas compraventas de viviendas usadas. Mire, la media de edificios de Zaragoza, lo decían ustedes, se sitúa en 1978, es decir, anterior a la regulación del aislamiento térmico que fue del año 1979. Tenemos viviendas sin aislamiento térmico debido, lo cual reduce, por supuesto, el confort, pero también aumenta el gasto, por ejemplo, en calefacción. Tenemos también viviendas, lo apuntaba el señor Royo, que no tienen ascensor, muchas de ellas. Y, además, con población viviendo allí, población envejecida, con problemas graves de accesibilidad. Es necesario incrementar el esfuerzo en materia de rehabilitación, pero aquí sí que, señor Royo, señores del PSOE, yo les digo, hay que involucrar no solo al ayuntamiento, sino al Gobierno de España. Y por eso es por lo que le hemos presentado una transaccional de sustitución a su punto 1, en el sentido de que el Gobierno de la ciudad, efectivamente, incremente esos ocho millones de euros anuales de fondos propios para esa rehabilitación, pero exigiendo también al Gobierno de España que haga los deberes y que aporte también fondos para llegar a esa cuantía que ustedes señalan de 15 millones de euros anuales, que si nos aceptan esa transaccional, pues por supuesto votaremos a favor porque estamos de acuerdo en que hacen falta más fondos. El segundo punto de su moción lo votaremos a favor porque, por coherencia, lo acabamos de votar muy similar en la moción nuestra del casco histórico. Es así, se necesita la Inspección Técnica de Edificios. Lo que ustedes proponen es aumentarlo a otras zonas de la ciudad una vez se hayan hecho las inspecciones del casco histórico. Nos parece bien ampliar esas inspecciones. Por tanto, ahí sí que les tendremos que votar que sí por coherencia. Y en el tercer punto, pues mire, les vamos a votar que no. Y vamos a votar que no porque no nos especifican a quién llegan esas bonificaciones. Hablan ustedes siempre de grandes tenedores, de millonarios sin escrúpulos, etc., etc. Y ahora qué, ¿irá también para estos las ayudas, las bonificaciones?, es que la verdad que no lo sabemos. Por eso nosotros proponíamos algo similar en nuestra moción del casco histórico donde decíamos... “El estudio de esas posibles bonificaciones”. Pero, claro, lanzarnos a sí o sí bonificaciones, sin especificar a quién, cómo, de tasas y demás, nos parece excesivo. Por tanto, ese será el sentido de nuestro voto y es todo lo que tengo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	19 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



decir. Gracias.

Gracias, señor Martínez. Señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista, tiene la palabra: Gracias, señor Lorén. Miren, la política es una cuestión de señalar prioridades, es decir, señalar aquellos objetivos que consideramos que son fundamentales y concentrar en ellos los máximos esfuerzos posibles. Hay épocas de la..., de la vida de un país en las que se atraviesan momentos de dificultad económica y, por tanto, los recursos son más escasos y es mucho más complicado, en esos casos, atender esos objetivos. Pero, desde luego, no es en el que estamos. Aunque cualquiera que haya escuchado a la señora Torres y al señor Lorén en la moción hace un rato pensaría que vivimos en un país tenebroso, con hambruna y próximos, en el caso de la señora Torres, a llamar a la acorazada Brunete para que salga, lo cierto es que en este país lideramos el crecimiento económico dentro de la OCDE, 3,4% frente al 1,7. Los ingresos que ha recibido este Ayuntamiento están disparados. Tenemos el mayor nivel de empleo que jamás hemos tenido. Tenemos además el mayor empleo estable que hemos tenido. Y eso se traduce en que esa bonanza económica, que algo habrán tenido que ver las políticas del Partido Socialista, algo habrán tenido que ver, pues bueno, ha repercutido en el beneficio y en mayores ingresos en todas las Administraciones. Miren, si a finales del año 2019, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, este Ayuntamiento tenía unos ingresos de 774 millones, hoy vamos por 1.200 millones, 400 euros más. Y en ese contexto, vamos a ver cuáles han sido las prioridades. Por ejemplo, en ese mismo periodo, el gasto corriente –sé que venían ustedes los señores de Vox a acabar con él– ha pasado de 295 a 423 millones. Desde que ustedes aprueban los presupuestos, ¿eh? Desde que ustedes los aprueban, no nosotros, que votamos en contra. Las subvenciones y los convenios, que eran las mamandurrias y estas cosas tremendas, ¿verdad?, de estos rojos que andaban ahí con sus chiringuitos de rojos, han pasado de 53 a 80 millones, con su voto, señores de Vox, ¿eh?, con su voto. Por ejemplo, la empresa Avanza ha pasado de costarnos 54 millones a que vamos por 92 y creo que acabaremos por encima de los 100. Yo comprendo que ustedes piensan que esto es todo cosa del terrible tirano este que hay que derrocar. No, no. Estas son decisiones que han tomado ustedes y que tienen que ser coherentes. Porque, en cambio, mientras han dedicado todo ese dinero a Avanza, por cierto, para que los autobuses vayan igual de mal que siempre, les han cambiado el color, son verdes. Pero van igual de mal que iban. Ustedes han dedicado un 0,4% del presupuesto a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	20 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



rehabilitación de vivienda. Y ese 0,4 solo han dedicado el 40% a rehabilitación integral. A eso que decía el señor Martínez. Por cierto, oiga, pero ¿no son ustedes los de bajar impuestos? Venimos con una propuesta de bajar impuestos a las familias que rehabiliten vivienda y nos dicen que no. ¡Madre mía las cosas que les pasan a ustedes! ¡Qué contorsionismo tienen que hacer! Cómo se nota que estamos en época de concupiscencia presupuestaria. Cómo se nota. Pero miren, decían que hay que llegar a los 15 millones, “pues que lo ponga el Gobierno de España”. Yo creo que les pasa a ustedes esto. Miren, con pasar de dedicar el 0,4 al 1,25 % del presupuesto de los 1.200 millones, llegamos a los 15. Y si además el Gobierno de España hace lo que ha venido haciendo en estos años, que es darles 14 millones de euros a este Ayuntamiento para rehabilitación, llegaríamos a mucho más. Y entonces, ¿sabe lo que ocurriría? Que en lugar de rehabilitar 13 viviendas, rehabilitaríamos 32 cada año. Y que, además, lo que a un ciudadano, si se hace caso a nuestra moción, ahora mismo le estamos pidiendo 22.500 euros por rehabilitar de manera integral su vivienda, le cobraríamos 9.000. ¿Ven cómo es una cuestión de prioridades?

Tiene la palabra el señor Rodrigo, concejal del grupo municipal Popular: Muchas gracias, señora presidenta. Hay que reconocer que esta moción que presenta el Partido Socialista es un auténtico brindis al sol. Yo no soy mucho de compartir frases con el señor Domínguez, pero hoy, sin embargo, sí que voy a citarlo porque, como bien dice él, “un dato suficientemente torturado confiesa lo que uno quiere”. Eso es lo que han hecho ustedes en la tarde de hoy. Miren, traen aquí una moción de rehabilitación de vivienda. No hay por dónde coger esa propuesta de rehabilitación de vivienda. ¿Y por qué digo que no hay por dónde cogerla? Pues porque la política de rehabilitación de vivienda es uno de los pilares fundamentales de este equipo de gobierno. “Bienvenidos al problema de la vivienda”, decía el consejero, señor Serrano. Ustedes han estado en este Ayuntamiento durante 12 años, y ahora vamos a repasar las cifras, aunque es un poco tarde, pero durante los 12 años, ¿dónde estaban ustedes en materia de rehabilitación de vivienda? Necesitamos, señor Royo, mal que le pese a usted, financiación estatal. Nos piden aquí 15 millones de euros anuales y nada menos que durante los próximos cinco años. Y quiero poner de manifiesto que desde la llegada de Jorge Azcón al poder, como alcalde de esta ciudad y después con Natalia Chueca como alcaldesa, en este Ayuntamiento se ha hecho la mayor inversión en rehabilitación de vivienda de los últimos 12 años. De 2020 a 2024 se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	21 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



han destinado en rehabilitación de vivienda 37,8 millones de euros, es decir, el 76% de las partidas. de rehabilitación de los últimos 12 años. No sé de dónde saca ese dato de 22 millones y pico, señor Royo, por eso me ha obligado usted a citar al señor Domínguez en la famosa frase del dato. Solo en el año 2024 hemos previsto una inversión de 17,2 millones de euros, es decir, el 35% respecto de los últimos 12 años. Y en los próximos dos años vamos a ejecutar el 50% de lo que se ha ejecutado en los últimos 12 años. ¿Sabe, señor Royo, recuerda usted o ha consultado para defender esta moción lo que destinaron ustedes a rehabilitación de vivienda en el periodo de tiempo en el que gobernaron esta ciudad? Se lo voy a recordar, si no se acuerda. Ustedes destinaban 700.000 euros anuales. 700.000 euros anuales frente a los siete millones de euros, aproximadamente, que destina este equipo de gobierno. Zaragoza en Común, en el último año en que estuvo al frente de la Alcaldía, destinó exactamente 673.863 euros. Frente a estas ridículas cifras, ¿pretenden ustedes confundir a los ciudadanos zaragozanos y valorar esa aportación municipal que se está haciendo? Y que insisto, en este año 2024, si sumamos lo que es la aportación municipal y los fondos europeos que, por cierto, Señor Royo, los fondos europeos no vienen de la Administración Sánchez. Por más que ponga el sellito de Gobierno de España, los fondos europeos vienen del presupuesto europeo y no del presupuesto Sánchez. Luego, ese mérito que usted pretende reconocer al señor Sánchez es, en realidad, un mérito que hay que reconocer a nuestra pertenencia a la Unión Europea. El Ayuntamiento de Zaragoza ha hecho su esfuerzo, viene haciendo su esfuerzo sistemáticamente. El Gobierno de Aragón ha hecho su esfuerzo, ha destinado 40 millones al famoso Plan + Vivienda. Y ahora lo que toca es que el Gobierno de España haga esa aportación de 15 millones que ustedes piden, porque es allí donde está la fuente y es allí donde tienen que destinar este dinero. La alcaldesa el otro día decía en el Foro de la Agenda Urbana que los ayuntamientos tenemos un déficit de financiación y que 7 de cada 10 españoles vivimos en núcleos urbanos, mientras que no recibimos 7 de 10 euros de la Administración estatal. Por tanto, señor Royo, aprovechando no sé si sus buenas relaciones o no con el Gobierno Sánchez, pero quizás sus tiros deberían ir encaminados más a conseguir financiación del Estado en vez de querer cargar sobre las espaldas de este Ayuntamiento un sobreesfuerzo que venimos haciendo desde que llegamos al poder en el año 2019.

Toma la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Señor Rodrigo, Mire, si es que usted me acaba de dar la razón.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	22 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



Efectivamente, ¿de dónde me saco los 22 millones? Le sumo a los 14 que ha puesto el Estado y salen los 36 que dice usted. Tan sencillo como todo eso. Porque esa es la verdad. Los datos son los que son, señor Rodrigo. Y ustedes se han gastado 4,4 millones de euros, que son 22,2, en cinco años. Esa es la realidad. Son datos objetivos. Pero es que usted puede ir a las resoluciones de ayuda de vivienda, de ayudas de vivienda, de Zaragoza Vivienda, y verá que hay 13 edificios, 13 comunidades que son las que han recibido para rehabilitación, repito, integral, es decir, eficiencia energética y accesibilidad y ascensor. Pero le voy a decir una cosa más. Es que usted puede decir que tiene un déficit de financiación y yo puedo estar de acuerdo en que los ayuntamientos tenemos un déficit de financiación. Pero, hombre, cuando usted ha pasado en cinco años, que coincide casualmente con el tiempo de Gobierno del Partido Socialista a nivel nacional, de 750 millones de ingresos a 1.200, un poquito menos de déficit de financiación ya tienen, ¿eh? No le quiero contar cuando nosotros teníamos que gobernar los últimos años con 600 millones de presupuestos porque el señor Montoro y el señor Rajoy lo que hicieron fue cargarse las entregas a cuenta. Ya que le gusta hablar tanto del pasado, que a mí no, ¿eh?, hablemos del pasado. Hablemos de que ustedes tienen el doble de presupuesto del que tuvimos nosotros en alguno de los últimos años. Por cierto, insisto, porque el señor Rajoy se cargó las entregas a cuenta. Cosa que aquí ni siquiera en la pandemia, ni siquiera en la pandemia... Por tanto, yo creo que deberían ser ustedes más rigurosos... Señor Serrano, relájese, relájese, que llevamos mal día hoy y es muy tarde y está usted muy nervioso. Mire usted, la ley Montoro la aprobó un ministro Montoro, que la de ahora se llama Montero, pero no se confunda, no se vaya a confundir. Señor Rodrigo, lo que le estamos proponiendo es que dejen ustedes el barrizal. Que dejen el barrizal y las campanillas. El señor Serrano, sigue hablando, no hay problema. Y nos centremos, de verdad, a fijar prioridades. Lo tiene fácil. Gaste siete millones menos en hinchar las arcas de Avanza y póngalo en rehabilitación. Siete milloncitos de casi 100 que nos gastamos en Avanza. ¿A que no es tanto esfuerzo? ¿A que no es tan complicado? Pues mire, ¿sabe lo que haría con eso? Se lo he dicho. Que una familia de Andrea Casamayor, que yo he sido presidente de Las Fuentes y tengo a su actual presidenta a mi lado, que no ha podido pedir una ayuda de rehabilitación, porque no hay una sola ayuda de rehabilitación, ni un solo edificio rehabilitado, en una de las zonas más pobres de toda Zaragoza, lo pudiese pedir. Señor Serrano, cuando decía usted, “nunca jamás en su época...,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	23 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



700.000...”. ¿Sabe usted dónde se hacían las rehabilitaciones en aquella época? En Andrea Casamayor y en Alférez Rojas, donde ahora no sale ni un solo proyecto, porque les piden ustedes el 60 % de cofinanciación a los propietarios, a propietarios que apenas tienen 7.000 euros de ingresos. Es decir, si le quitásemos siete milloncitos a Avanza y se los diésemos a los vecinos de Andrea Casamayor, podríamos estar rehabilitando viviendas en Andrea Casamayor. Parezco a Supercoco en aquellos tiempos cuando hacía clases por ahí.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Vamos a votar, pero hay cosas que no se entienden. Dice usted, “se lo quitan a Avanza y lo ponen aquí”. Hombre, ¿qué quiere decir? ¿Entonces qué? ¿Cortamos el servicio que presta Avanza? Porque claro, es que los servicios se pagan porque se prestan. Lo que usted dice es una irresponsabilidad. No sé, no sé... Es que es muy fácil cuando no se gobierna. Opinar es muy fácil cuando no se gobierna. Vamos a votar.

Señor Secretario: Las transaccionales...

Señor Royo: Sí, aceptamos la de Zaragoza en Común en tanto en cuanto se entiende la adición y no aceptamos las de Vox.

Señor Secretario: ¿Pues entonces votamos por puntos?

Señor Royo: Si alguien lo pide, por mi parte no hay inconveniente, pero si alguien lo pide, entiendo.

Se secretario: ¿No hace falta? Entonces se vota.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a destinar en los próximos presupuestos y durante, al menos, los próximos 5 ejercicios la cantidad de 15 millones de euros anuales a ayudas a la rehabilitación asegurando que, como mínimo, el 75% de estas partidas se destine de forma exclusiva a la rehabilitación integral de edificios mediante la instalación de ascensor y medidas de eficiencia energética tales como aislamiento, renovación de sistemas de calefacción o instalación de placas fotovoltaicas. A realizar un plan extraordinario de Inspecciones Técnicas de Edificios que comenzando por el Casco Histórico se extienda a otras zonas de la ciudad y a asegurar líneas de ayuda para las actuaciones que resulten exigibles como consecuencia de dichas inspecciones. A promover las reformas oportunas de las ordenanzas fiscales al objeto de declarar las actuaciones de rehabilitación integral de vivienda de Interés Municipal estableciendo bonificaciones en los diferentes impuestos y tasas exigibles.

El grupo municipal Vox, presenta transaccional de sustitución del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	24 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



punto 1 que no es aceptada por el grupo proponente mientras que el grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de sustitución del punto 2 y adición de un nuevo punto, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto:

1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a destinar en los próximos presupuestos y durante, al menos, los próximos 5 ejercicios la cantidad de 15 millones de euros anuales a ayudas a la rehabilitación, asegurando que, como mínimo, el 75% de estas partidas se destina de forma exclusiva a la rehabilitación integral de edificios mediante la instalación de ascensor y medidas de eficiencia energética tales como aislamiento, renovación de sistemas de calefacción o instalación de placas fotovoltaicas.

2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a realizar un plan extraordinario de Inspecciones Técnicas de Edificios que comenzando por el Casco Histórico se extienda a otras zonas de la ciudad y a asegurar líneas de ayuda para las actuaciones que resulten exigibles como consecuencia de dichas inspecciones, así como la creación de una línea específica para edificios con catalogación patrimonial.

3.- Instar al Gobierno de la Ciudad a promover las reformas oportunas de las ordenanzas fiscales al objeto de declarar las actuaciones de rehabilitación integral de vivienda de interés Municipal estableciendo bonificaciones en los diferentes impuestos y tasas exigibles.

4.- Creación de Oficina de Vivienda en todos los distritos donde se asesore y acompañe a los y las vecinas en las gestiones relativas con el derecho a la vivienda, como es el acceso de ayudas y subvenciones a la rehabilitación.

Se somete a votación:

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).

No se aprueba la moción.

Sala de la sala la señora Orós.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	25 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



3. Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar una previsión de suelos públicos asegurando un plan que permita a Zaragoza disponer de un parque de 5.000 viviendas públicas de alquiler en 2030. A no llevar a cabo enajenaciones de suelo residencial hasta alcanzar dicho objetivo, así como a que, siempre que sea posible, cualquier aprovechamiento derivado de recalificaciones o nuevas actuaciones se materialice mediante la construcción de vivienda pública. A estudiar la posibilidad de solicitar al Gobierno de Aragón la declaración de zonas tensionadas como medida excepcional para controlar el precio del alquiler, así como activar los recargos habilitados por la Ley de Vivienda sobre el IBI de viviendas desocupadas. A incorporar en el presupuesto para 2025 partidas suficientes para reforzar la captación de vivienda vacía para alquiler asequible a la vista del escaso impacto del programa ALZA. (10.037).- Su texto: Los precios del alquiler se han incrementado en Zaragoza cerca de un 30% desde mayo de 2019 hasta hasta hoy, siendo el incremento en el último año superior a un 10%. La llegada de fondos europeos ha permitido impulsar varios proyectos de viviendas de alquiler públicas hasta sumar en la actualidad 384 viviendas que se sumaran a las poco más de 2500 que componen el actual parque de vivienda pública de la ciudad. Por otro lado, en el mes de marzo, el Presidente del Gobierno de Aragón y la Alcaldesa anunciaron la construcción de 1.000 viviendas (500 cada administración), con lo que, de cumplirse estos anuncios, Zaragoza alcanzaría cerca de 3.900 viviendas. Más allá de la bondad de este incremento, conviene dimensionarlo adecuadamente, por cuanto supone que Zaragoza pasaría de contar con un parque público de vivienda equivalente al 0,9% del total de viviendas al 1,4%. Si tenemos en cuenta que la media actual en España está en torno al 2,5% y en Europa en el 9%, significa para igualar el promedio nacional sería necesario incorporar unas 3000 viviendas más a las ya proyectadas, mientras que para alcanzar la media europea serían precisas unas 25.000 viviendas públicas. Es por eso que más allá de potenciar de forma mucho más decidida el parque de viviendas públicas, para que esta medida tenga efectos reales sobre el mercado, es preciso adoptar otras medidas de mayor impacto a corto plazo que estimulen la oferta y contengan el incremento de precios. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**: 1. Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar una previsión de suelos públicos para asegurar un plan que permita llegar a Zaragoza a disponer de un parque de 5.000 viviendas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	26 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



públicas de alquiler en 2030. 2. Instar al Gobierno de Zaragoza a no llevar a cabo enajenaciones de suelo residencial hasta alcanzar el objetivo de 5.000 viviendas en 2030, así como a que, siempre que sea posible, cualquier aprovechamiento derivado de recalificaciones o nuevas actuaciones se materialice mediante la construcción de vivienda pública. 3. Instar al Gobierno a estudiar la posibilidad de solicitar al Gobierno de Aragón la declaración de zonas tensionadas como medida excepcional para controlar el precio del alquiler, así como activar los recargos habilitados por la Ley de Vivienda sobre el IBI de viviendas desocupadas. 4. Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar en el presupuesto para 2025 partidas suficientes para reforzar la captación de vivienda vacía para alquiler asequible a la vista del escaso impacto del programa ALZA. Firmada en Zaragoza, el 15 de noviembre de 2024, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución de los puntos 1, 2, y 4.

Punto 1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar una previsión de suelos públicos para asegurar un plan que permita llegar a Zaragoza a disponer de un parque de 5.000 viviendas públicas de alquiler social y asequible en 2030. Punto 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a no llevar a cabo enajenaciones de suelo residencial hasta alcanzar el objetivo de 5.000 viviendas en 2030, así como a que, siempre que sea posible, cualquier aprovechamiento derivado de recalificaciones o nuevas actuaciones se materialice mediante la construcción de vivienda pública de alquiler social y asequible. Punto 4.- Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar en el presupuesto para 2025 partidas suficientes para reforzar la captación de vivienda vacía para alquiler asequible a la vista del escaso impacto del programa ALZA y recuperar el programa Alegra tu vivienda de captación de vivienda social. Firmado en Zaragoza, el 28 de noviembre de 2024, por la portavoz del Grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Señor Royo: Ya me doy yo la palabra. Alcaldesa, veo que mi capacidad didáctica es peor de la que yo pensaba. Porque lo que le he dicho es que si usted, de los 50 millones más que le mete en el bolsillo todos los años a Avanza...

Señora Alcaldesa: Señor Royo, que todavía no le había dado la palabra.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	27 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



Señor Royo: Ya me la doy yo.

Hable usted, hable usted señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Como la veo despistada, como la veo despistada. Que de los 50 millones más que mete cada año usted en los bolsillos de Avanza, le mete solo 43 más de los que metían en el 19 y tenemos el problema arreglado. Pero vamos a hablar de vivienda y vamos a hablar en serio, porque aquí sí que me quiero poner bastante serio. El problema de la vivienda, lo decía antes mi portavoz y tenía toda la razón, es, sin duda, creo, en estos momentos, el problema más importante que tiene este país. Un problema que se lo han dicho en números, estamos por encima de un crecimiento del 30 %, tanto en venta de alquiler, y un problema al que podemos tener dos actitudes. Una, la que tienen ustedes, embarrar, “todo esto es culpa de la ley de vivienda”. Mentira. Ahora explicaré que es mentira. U otra, tratar de buscar acuerdos. Tratar de buscar acuerdos porque, además, creo sinceramente que el problema de la vivienda es tan complejo y tan grave que solo a través de grandes acuerdos de Estado, y esperemos que esa Conferencia de Presidentes que se ha de celebrar en unos días sirva para algo, aunque la verdad es que viendo su actitud lo veo difícil, necesitamos el concurso de todas las Administraciones. Y no es un problema solo de dinero, porque necesitamos un nuevo Plan General, y se lo han dicho, pero no lo entienden, que nos permita tener suelo suficiente como para hacer vivienda pública. Porque ¿saben lo que ocurre? Que lo decía el BBVA, que no es precisamente una organización bolchevique, el problema es que no tenemos suelo público suficiente para hacer actuaciones en materia de vivienda pública suficientes para situarnos en los niveles que deberíamos situarnos para tener un mercado sano del alquiler y de la vivienda. En Europa, casi el 10 % del parque de viviendas es público. En España es el 2,5 y en Zaragoza es el 0,9. Con todos los anuncios que ustedes hacen, y que estoy convencido que nos volverán a repetir con gran jactancia, pasaremos del 0,9 al 1,5, es decir, seguiremos estando por debajo de la media europea. Acometer una medida de este tipo, acometer un cambio radical de esto, llevará tiempo y llevará acuerdos. Por eso hay que hablar del Plan General, por eso hay que hablar de cómo abordamos los nuevos desarrollos que están ahí a la espera, en la Avenida Cataluña, en Vadorrey, en la orla este, en Las Fuentes, en San José, y evitar estar en el barro permanente. Les he dicho antes que yo he perdido mi ingenuidad ya. No aspiro a que esto no sea culpa de Pedro Sánchez, de la ley de vivienda. Pero yo creo que ustedes saben perfectamente que no es así. Y los que saben un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	28 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



poquito de esto saben perfectamente que llevo razón. Y que acometer un cambio en este punto no consiste solamente en planes como los que han planteado hasta el momento, de los que luego hablaré porque también tienen elementos bastante preocupantes, sino que lo que es necesario es avanzar en materia de acuerdos y en materia de responsabilidad ante la ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Pues sí, estoy de acuerdo con el señor Royo. España, evidentemente, y los datos lo demuestran fehacientemente, que está a la cola de toda Europa en lo que tiene que ver con el parque público de vivienda de alquiler. Lamentablemente, las políticas de alquiler han sido las grandes olvidadas por parte de todos los gobiernos, olvidando que solamente una política fuerte, un parque público de vivienda de alquiler lo suficientemente potente es capaz de contener la especulación y los abusos de los constructores y contener los precios, como se ve en las ciudades que realmente han hecho esta apuesta. No ha sido un olvido casual. Como venimos repitiendo, la concepción de la vivienda como un bien de inversión, como un bien de mercado, lo que ha hecho es que alrededor de la construcción y de la vivienda lo único que ha habido han sido tremendos lobbies que han sembrado un negocio y que han generado corrupción a costa de pingües beneficios. De hecho, como lo hemos dicho también antes, la propia burbuja inmobiliaria fue generada por estos lobbies que no hacían más que alimentarse de la vivienda y que generaron una profunda crisis económica y política. La situación hoy en día es parecida. Tenemos otra vez una situación en que los grandes propietarios especuladores están tensionando el mercado, intervienen subiendo los alquileres, especulan con el suelo, presionan a los gobiernos y, lamentablemente, lo único que se nos ocurre es pedir a los caseros amabilidad y solidaridad con los inquilinos. Los caseros, que como bien decimos también, no son ancianitas desvalidas como intentan vendernos, sino que realmente son grandes tenedores y grandes propietarios que utilizan esto no como un complemento de su pensión, sino como una fuente de pura y dura inversión. Y creemos, insistimos, que la única alternativa para dar respuesta a esta situación es la construcción de vivienda pública de alquiler, algo que entendemos que no se ha hecho. Y que las políticas que se están llevando a cabo, tanto por el Gobierno de Aragón como por este Ayuntamiento, en ese sentido, con esto de la vivienda asequible, la cesión de suelo a tantísimos años y tal, no hacen más que realimentar el problema y seguir concibiendo esto como un negocio para las grandes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	29 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



constructoras. Un claro ejemplo es Rosales del Canal, donde los pliegos que acaban de salir recogen la posibilidad de construir viviendas de 36 metros cuadrados, que posiblemente será lo mismo que el salón del señor Rodrigo o menos. Nos dicen que es alquiler asequible, pero ¿saben a cuánto alquila..., la constructora va a alquilar ese suelo? A 11,5 metros euros el metro cuadrado, que es algo más, o sea, que está por encima de la media de alquiler en toda la ciudad, que está por menos de diez euros. Por una vivienda de 45 metros, esta constructora va a ingresar 785 euros, por 45 euros, una vivienda asequible. Eso sí, ¿cómo se garantiza esta vivienda asequible? Pues a base de dinero público que durante 15 años va a permitir que una familia pueda alquilar eso. Después de esos 15 años, bueno, miento, 30 porque son 15 por familia, pero 30 por vivienda, vamos a tener hasta los 75 años a esa empresa siguiendo cobrando los 35, los 785 euros o lo que cueste en aquel momento el mercado. Eso sí que es un mercado, un mercado redondo, un mercado que realmente da respuesta a la necesidad de vivienda, obviamente. Nada más, lo voy a dejar aquí. Sí que hemos presentado otra vez, vamos a presentar una moción *in voce*, en el sentido simplemente de cuando hablemos de alquiler, no hablemos de alquiler solamente asequible, sino que hablemos siempre de alquiler social y asequible. Creemos que hay que conjugar las dos fórmulas. Y un punto 4 de adición en el que volvemos a insistir en las oficinas de vivienda que puedan aprovechar y apoyar todos estos temas. Nada más.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal Vox: Señor Rodrigo, estoy un poco, no sé cómo decirle, asombrado. Por lo visto, he invitado a usted a su casa, a su salón, al señor Domínguez, a su salonazo, por cierto, y a mí, que somos casi familia, no se le ha ocurrido jamás invitarme ni a una merendola. En fin, pero es que todo lo que proponen es asombroso, la izquierda y la ultraizquierda. Son, de verdad, yo les escucho... Y es que parece que ustedes no hayan gobernado en la vida, pero sí es que ustedes han gobernado esta ciudad, ustedes y ustedes. ¿Cuánta vivienda social han hecho cuando han gobernado? Cero, cero, cero. ¿Me escuchan? Cero. Pero es que además, y señores del Partido Socialista, que son los que más se tiran de los pelos, yo les voy a decir que ustedes gobiernan en España, que gobiernan en España. Miren, les voy a recordar algunas promesas que hacían. Bueno, ya no sé si... Sí, bueno, las hacía Ábalos, que aunque ya no está, es el líder del Grupo Mixto. Pero bueno, empezó en el año 2021, marzo, anunciando 100.000 viviendas. ¿Se acuerdan ustedes de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	30 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



eso?, con fondos europeos. ¿Dónde acabaron? Financiando bebederos de mosquitos, material sanitario a precio de oro a través de intermediarios domiciliados en trasteros, etc., etc., etc. Luego viene Sánchez en 2022 y anuncia 10.000 viviendas de alquiler social. Ojo con trampa, que esas 10.000 viviendas venían de la Sareb, del denominado “banco malo”, aquel invento de Rajoy y de Guindos también, que menuda. Otro paso más. Abril del 2023. Campaña electoral para las municipales y autonómicas. Sánchez promete 93.000 viviendas. 50.000 a cargo de la Sareb y el resto a cargo de los presupuestos generales del Estado. Y el colofón llega en julio 2023. En plena campaña de las generales llega al plato fuerte. 235.000 viviendas. Este número aparentemente arbitrario esconde algo visible a ojo de buen cubero. Es exactamente el número de viviendas que la patronal de los tasadores estimaba que se necesitaban cada año en España. Oiga, ustedes mienten y lo hacen con un claro desprecio hacia la verdad, porque luego cuando llegan, ni viviendas de alquiler social, ni viviendas directamente sociales, ni alquiler asequible, ni absolutamente nada. Ustedes prometen, prometen, prometen, pero luego no cumplen y abandonan a esas clases obreras a las que cada vez, gracias a Dios, engañan menos. Por tanto, nosotros, desde luego, en esta moción les votaremos que no, porque no son de fiar, no son ustedes de fiar. El punto 2 de su moción, hablan ustedes de enajenaciones de suelo para hacer esas 5.000 viviendas. Oiga, hablen ustedes con los técnicos de Urbanismo de la casa y les dirán que existe mucho suelo para edificar. Si es que hay muchos solares y la legislación urbanística, además, establece la obligación de que este Ayuntamiento tiene que tener un registro de solares, que nosotros hemos reclamado en muchas ocasiones, y que hay que estimular al propietario del suelo a cumplir con su obligación de edificar. Pero aquí parece que a ustedes esto..., no va con ustedes, porque ustedes van a la promesa electoral y punto . Punto 3, dicen ustedes, hablan ustedes de zonas tensionadas, claro, su plato fuerte, el intervencionismo. Como les ha ido bien, ¿verdad?, esto de intervenir, como en Cataluña ha salido bien el experimento, pues venga, vamos a probar en Zaragoza. Mire, el problema de los mercados altamente intervenidos y regulados es que los actores dominantes se alían con el regulador. Y esto no lo digo yo, lo dicen los expertos o directamente lo capturan. ¿Para qué? Pues para erigir barreras de entrada a la competencia. En esto, como en muchas otras cosas, el Estado no solo no aporta soluciones, sino que es el principal causante del problema. Y ustedes, que se denominan de izquierdas y progresistas, son los que más han contribuido a la situación actual en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	31 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



la que nos encontramos. Y sus propuestas intervencionistas solo consiguen agravar más el problema. A ver si se dan ustedes cuenta. Y, por último, en el punto 4, que piden ustedes reforzarnos la captación porque dicen que el programa ALZA no funciona. Pues, mire, yo creo que el programa ALZA sí que funciona. Lo que pasa es que, con la situación que ustedes han generado a nivel nacional con el alquiler de vivienda, pues cualquier propietario se atreve a poner en alquiler su vivienda por más que se le beneficie y por más que se le ayude. Así que, ya les digo, votaremos que no a su moción.

Toma la palabra el señor Rodrigo, concejal del grupo municipal Popular.

El señor Royo: No, no, alcaldesa, me toca a mí.: Me toca a mí, intermedio me toca a mí.

Señora Alcaldesa: Ay, perdón, sí. Vuelve a tener la palabra, señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Ve como mejor si me doy yo mismo la palabra, que nos liamos menos. Señor Martínez, mire, yo le he dicho que no podía entrar en el barro porque este es un tema que me parece demasiado serio. Pero, claro, yo lo he escuchado a usted y es que le ha pasado por la derecha usted al BBVA. Claro, porque si uno se lee el último informe, que es del mes de julio, del BBVA, ve que los motivos, y yo creo que tenemos que ser rigurosos y salir de las consignas estas de tertulietta, habla de causas muy claras. Una primera causa, que construimos menos de lo que crece la población y los hogares, por tanto. Esto no me acusarán de bolivariano ni nada por el estilo, esto es oferta y demanda. Tenemos pocas viviendas para la necesidad de vivienda que tenemos. Pública y privada. Pública y privada, ¿vale? Pregúntele al Gobierno que usted apoya cuáles son los trámites urbanísticos que exigen a cualquier desarrollo urbano. Pregúntele si son rápidos o son lentos. Otro problema que dice muy claramente que tiene que ver con este asunto es el crecimiento de la vivienda turística y de temporada. Y le pone cifras. Lo que dice es que una vivienda de 80 metros para cuatro personas, después de impuestos, si se dedica al alquiler residencial normal de una familia, tiene una rentabilidad media, después de impuestos, de 10.000 euros. Pero si se dedica a vivienda turística, esa rentabilidad después de impuestos pasa a cerca de 20.000 euros, el doble. Si no intervenimos normativamente, ¿qué ocurre? Pues que si a nosotros, a cualquiera de los que estamos aquí o que nos ven, nos preguntan si queremos ganar 19.000 euros al año o 10.000, pues lógicamente nos inclinaremos a ganar 10.000. ¿Y sabe lo que dice

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	32 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



que no es una causa de la subida del precio de la vivienda el BBVA? No este humilde portavoz de urbanismo, ni el señor Sánchez, ni la señora Yolanda Díaz, ni nadie. No, lo dice el BBVA. ¿Sabe lo que dice que no es causa? La ley de vivienda. Es que lo dice. Entre otras cosas porque la ley de vivienda, salvo en Cataluña, no se ha aplicado. Y en Cataluña ¿sabe lo que ha pasado? Que es la única comunidad autónoma donde han bajado los precios del alquiler. Es que es así. No, no. Bueno, veo que ustedes no leen las noticias. Bueno, deben leer “Ok Diario”, Javier Negre y estas cosas, pero eso no se lo cuentan. Ha bajado un 5 % en la ciudad de Barcelona el precio del alquiler. Ya lo siento, les molestará. Y mire, les voy a decir más. No, no, pero bueno, es que es impresionante, es que el nivel... Presumir de ignorancia ya tiene mérito, ¿eh? Presumir de ignorancia ya tiene mérito. De verdad, salgan ustedes del argumentario de Génova, por Dios. Revisen al que les manda los mails cada mañana, de verdad. Trabajen un poquito y lean. Porque es que las cosas son así. Eso lo dice el informe de BBVA, que dice claramente que este cuento de la ley de vivienda no es verdad. No, es verdad. Y, por tanto, lo que tenemos que hacer es otra cosa. Y, mire, ¿sabe lo que ocurre, señor Martínez? Dice, “es que hay suelo de sobra”. No es verdad. Y la prueba es que el señor Octavio López lo que está utilizando son suelos de equipamiento, que luego hablaré después de los proyectos del señor López. Pero suelos de equipamiento, porque ¿sabe lo que ocurre? Que no hay tanta vivienda utilizable, urbanizada, para llegar y construir, ni en Zaragoza ni en ningún sitio. Claro que hay solares. Claro que el Estado tiene suelo, por ejemplo, ferroviario o militar. ¿Pero qué quiere usted? ¿Que pongamos casas en el campo San Gregorio? ¿Verdad que no? No puede ser. Por tanto, señores de la derecha, bajen a la realidad, abandonen la consigna y hablemos de verdad y tengamos un debate serio porque el problema es tan grave que requeriría de ustedes un poquito más de rigor y de seriedad.

Ahora sí que es su turno, señor Rodrigo, concejal del grupo municipal Popular: Gracias, señora presidenta. Señor Royo, hay tentaciones que no puedo evitar. La primera, aunque me aleje un poco de lo que es el objeto de esta moción, me gustaría que me dijera esos siete millones de euros que quiere quitar al transporte público de Zaragoza, que haciendo una operación sencilla serían aproximadamente unos 24 autobuses al año, me gustaría que dijera en qué líneas o a qué vecinos le va a quitar esos autobuses. Tenga mucho cuidado con los barrios que señala o con los distritos que señala, porque se puede meter usted en un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	33 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



auténtico problema. Señor Royo, lo que ha pasado en Cataluña, que ha aplicado las zonas tensionadas, que ha aplicado la ley estatal, es que se ha reducido un 17 % el número de contratos de alquiler que se han firmado. Los problemas o las preocupaciones, al menos aparentes, que ustedes señalan en su moción hacen referencia al incremento de los precios, al porcentaje de vivienda pública y a los suelos destinados a vivienda. Y sus recetas, por extraño que parezcan, es intervenir el mercado declarando zonas saturadas. penalizando el IBI en aquellas viviendas que ustedes consideran vacías, al margen de la razón por las que estén vacías, y captar vivienda pública también con cargo a los presupuestos municipales. Señor Royo, la ley de vivienda, por más que usted la defienda es la verdadera causante del problema del alquiler que sufre España. En algún debate anterior le he oído a usted ser un poco más crítico que en el día de hoy, lo cual me obliga a decirle lo que pasó y cómo reflejó la prensa, en el primer año de aplicación de la ley lo que reflejó la prensa nacional. “Ley de vivienda, año 1, menos oferta, más cara y un gran cisma”. Pongo a su disposición este recorte de prensa. “Ley de vivienda, crónica de un fracaso devastador y anunciado”. Hablan ustedes, señor Royo, y permítanme la expresión, como los auténticos perdedores que son cuando hablan de política de vivienda. Su paso por este Ayuntamiento ha dejado huella para la posteridad, para muchos años. Durante muchos años los zaragozanos se acordarán del vacío que dejaron ustedes en este Ayuntamiento en materia de vivienda. He de reconocer que por lo menos usted se da cuenta del mérito que ha tenido este nuevo Ayuntamiento al elevar el porcentaje de vivienda pública de 0,9, que dice usted basándose en datos del INE, que dice usted que está en la actualidad al 1,5 % al que llegaremos una vez que se ejecute ese Plan + Vivienda que va a poner 1.493 nuevas viviendas en el mercado. Su preocupación de los suelos, señor Royo, no debe ser tal. No debe ser tal porque, con la buena sintonía que existe entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, hemos conseguido sacar adelante un plan que a usted no le gusta. No le gusta porque es brillante y porque ustedes fueron incapaces de sacarlo o siquiera llegar a algo parecido. El problema y la solución al que damos nosotros con ese plan es aumentar la oferta. Esa posibilidad a la que hacía usted referencia de edificar en suelos de equipamientos ha sido posible gracias a la directriz especial que sacó el Gobierno de Aragón. Además, lo que no le gusta al señor Domínguez, que se bonifique con ayudas y critique el precio del alquiler, es otro de los méritos del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza. Hablan ustedes de un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	34 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



precio de 11,5 euros por metro cuadrado de alquiler, cuando es verdad que está un poquito más bajo en la ciudad de Zaragoza, ronda en torno al diez, no en torno al nueve, como decía el señor Domínguez, pero omiten ustedes una parte muy importante de este Plan + Vivienda, que es la ayuda a los jóvenes que van a vivir en esas viviendas. Miren, con ayudas de hasta 400 euros mensuales, la renta se queda entre 300 y 500 euros. Y eso, además, durante 15 años, pudiendo los jóvenes entrar entre los 18 y los 39 años. Es decir, que una persona de las que tanto les preocupan, de sus inquilinos que tanto dicen que les preocupan, va a poder estar hasta los 59 años recibiendo ayudas públicas, si los requisitos económicos para acceder a esa vivienda se lo permiten durante todo ese tiempo. Entiendo que el dato de 1.493 viviendas, y no acaba aquí el Plan + Vivienda, sino que hay proyección y previsión de que se despliegue con mayor efecto en el futuro. Entiendo que ese dato para ustedes tiene que ser muy doloroso, porque tengo que repetir, aunque ya se ha dicho hasta la saciedad en este salón de plenos, que ustedes hicieron cero viviendas en la ciudad de Zaragoza. Muchas gracias, señora presidenta.

Para cerrar, tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Mire, como esto de los autobuses, le voy a hacer la pregunta, me la ha dejado usted botando, ahora le cambio yo la pregunta, ¿y con los 50 millones de euros más que nos gastamos en Avanza cuántos autobuses nuevos hay? ¿Cuántos autobuses más hay? ¿Cómo han mejorado las frecuencias? Nada, cero. Dense una vuelta. Es que lo ponen ustedes muy fácil. Usted, como el señor Martínez, le pasa por la derecha al BBVA. Oiga, es que le pasa... Si los han comprado y los han retirado, otros los han pintado de verde, señora Gaudés. Pero tranquilícese. Si es que lo que han hecho es mejorar las cuentas de Avanza. El servicio público no. Mire, señor Rodrigo, señor Rodrigo, es muy fácil. Mire, ustedes están pasando por... Se lo vuelvo a decir, es que estoy hablando del BBVA. Y el BBVA les dice claramente que la ley de vivienda, por más que se empeñen ustedes en repetir el mantra, no se está aplicando. Y menos en esta ciudad. Aquí no se aplica, ¿verdad, alcaldesa? No, usted no lo ha pedido y el señor Azcón tampoco lo ha puesto. Entonces, ¿qué tendrá que ver? ¿Qué tendrá que ver? ¿Qué tendrá que ver la ley de vivienda? Absolutamente nada. Absolutamente nada. El problema es que ustedes dicen, “es que el Partido Socialista quiere regular el mercado”. Atención, paren las rotativas, señores de la prensa. “El Partido Socialista defiende que ante un mercado que afecta a un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	35 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



derecho fundamental el Estado regule”. ¡Guau! Se han quedado calvos, ¿eh? ¡Madre mía! Mire, le voy a poner un ejemplo. El artículo 47 de la Constitución está situado en el mismo título que el derecho a la sanidad pública y a las pensiones. La diferencia entre la vivienda, la sanidad y las pensiones es que la vivienda solo se provee en un 2,5 % por lo público y la sanidad en un 99 % por lo público. Esa es la diferencia. Cuando un mercado no funciona, y es verdad que este no funciona, lo siento mucho, sus recetas neoliberales, sus recetas de «le sent passer, le sait faire», No valen. Son ustedes los que viven anclados en el siglo XIX. Son ustedes los que necesitan una pátina de modernidad y menos brillibilli. Y darse cuenta de que claro que hay que intervenir, que construir vivienda pública es intervenir. Pero ojo. Y aquí sí que hablo del proyecto del señor López. Usted lo ha reconocido, señor Rodrigo. Lo que ha hecho el señor López es regalarle suelo municipal para equipamientos a precios superiores al mercado de los promotores. Es decir, un negocio redondo para los promotores. Y a cambio, eso sí, para salvar el tiro, de los impuestos, les vamos a subvencionar el alquiler a los inquilinos. Que, para empezar, van a tener que pagar impuestos sobre la renta sobre esa subvención porque está grabada las subvenciones y ve, al final... Se lo ha quitado usted, señor Serrano, cállese un ratito, hombre, cállese un ratito. Estese callado, hombre, Estese callado, que le veo muy inquieto. Ya veremos si lo quitan ustedes, ya lo veremos. Mire, ¿sabe quién quitó el IRPF para las subvenciones? El Gobierno de España respecto a los Next Generation, por ejemplo, que no cotizan, afortunadamente. Ese es el negocio redondo que ustedes han hecho. Porque ustedes, ya sabemos, por la historia, y lo estamos viendo en Valencia, que ante las necesidades de la gente, entre la gente y el negocio, optan por el negocio.

Señor Domínguez: ¿Aceptan las transacciones, señor Royo?

Señor Royo: Aceptado, aceptado.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar una previsión de suelos públicos asegurando un plan que permita a Zaragoza disponer de un parque de 5.000 viviendas públicas de alquiler en 2030. A no llevar a cabo enajenaciones de suelo residencial hasta alcanzar dicho objetivo, así como a que, siempre que sea posible, cualquier aprovechamiento derivado de recalificaciones o nuevas actuaciones se materialice mediante la construcción de vivienda pública. A estudiar la posibilidad de solicitar al Gobierno de Aragón la declaración de zonas tensionadas como medida excepcional para controlar el precio del alquiler,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	36 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



así como activar los recargos habilitados por la Ley de Vivienda sobre el IBI de viviendas desocupadas. A incorporar en el presupuesto para 2025 partidas suficientes para reforzar la captación de vivienda vacía para alquiler asequible a la vista del escaso impacto del programa ALZA.

El grupo municipal ZEC, presenta transaccional in voce, de sustitución de los puntos 1, 2 y 4 que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto:

1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar una previsión de suelos públicos para asegurar un plan que permita llegar a Zaragoza a disponer de un parque de 5.000 viviendas públicas de alquiler social y asequible en 2030.

2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a no llevar a cabo enajenaciones de suelo residencial hasta alcanzar el objetivo de 5.000 viviendas en 2030, así como a que, siempre que sea posible, cualquier aprovechamiento derivado de recalificaciones o nuevas actuaciones se materialice mediante la construcción de vivienda pública de alquiler social y asequible.

3.- Instar al Gobierno de la Ciudad a estudiar la posibilidad de solicitar al Gobierno de Aragón la declaración de zonas tensionadas como medida excepcional para controlar el precio del alquiler, así como activar los recargos habilitados por la Ley de Vivienda sobre el IBI de viviendas desocupadas.

4.- Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar en el presupuesto para 2025 partidas suficientes para reforzar la captación de vivienda vacía para alquiler asequible a la vista del escaso impacto del programa ALZA y recuperar el programa Alegra tu vivienda de captación de vivienda social.

Se somete a votación:

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/VOX).

No se aprueba la moción.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	37 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



4. Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar de forma inmediata las acciones legales oportunas al objeto de desalojar todo piso o inmueble de su propiedad que se encuentre en estos momentos ocupado de forma ilegal. A elaborar antes de 6 meses un censo de viviendas ocupadas en Zaragoza, encargando a los servicios sociales municipales la detección de casos de posible vulnerabilidad en dichas viviendas y facilitando a los afectados ayudas para ejercicio de las acciones judiciales que resulten oportunas. A incluir, en el proyecto de presupuesto municipal para 2025, una partida suficiente que garantice la intervención integral para la regeneración de aquellas zonas más afectadas. A solicitar la convocatoria de la Junta de Seguridad Ciudadana al objeto de abordar los problemas referentes a la ocupación, y con participación en la misma de las entidades vecinales y colectivos implicados. (10.038).- Su texto: Aunque los datos oficiales del Ministerio del Interior demuestran que las ocupaciones ilegales de vivienda tendieron a la baja durante el año 2023 y que las viviendas ocupadas suponen menos de un 0,5% del total del parque de viviendas en España, se trata de un fenómeno que está detrás de muchos problemas de convivencia, seguridad y degradación de los barrios. El fenómeno, además tiene poco que ver con el imaginario que muchas veces se promueve desde ciertos sectores y que presenta el fenómeno como un riesgo de que los ciudadanos vean ocupada su casa al irse vacaciones. De las 15.000 denuncias por ocupaciones registradas durante el año 2023, sólo un 5% de ellas lo fueron por ocupaciones de primeras o segundas residencias o de otras propiedades en trámite de alquiler, venta o rehabilitación. Por tanto, debe entenderse que el fenómeno de la ocupación afecta principalmente a propiedades de entidades financieras o fondos de inversión que mantienen, sus propiedades paralizadas en espera de rentabilidades futuras o, como hemos conocido recientemente, incluso de propiedades municipales que por indolencia, el Ayuntamiento no actúa para desalojar. De cara a poner fin a los problemas de convivencia y seguridad que la ocupación ilegal genera en nuestros barrios, el Ayuntamiento de Zaragoza debe abandonar su actual estrategia de derivar las responsabilidades a otras administraciones y actuar de forma eficaz. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del pleno la siguiente MOCIÓN: 1. Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar de forma inmediata las acciones legales oportunas al objeto de desalojar todo piso o inmueble de su propiedad que se encuentre en estos momentos ocupado de forma ilegal. 2. Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar antes de 6 meses un censo de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	38 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



viviendas ocupadas en Zaragoza, encargando a los servicios sociales municipales la detección de casos de posible vulnerabilidad en dichas viviendas y facilitando a los afectados ayudas para ejercicio de las acciones judiciales que resulten oportunas. 3. Instar al Gobierno de la Ciudad a incluir, en el proyecto de presupuesto municipal para 2025, una partida suficiente que garantice la intervención integral para la regeneración de aquellas zonas más afectadas. 4. Instar al Gobierno de la Ciudad a convocar a la Junta de Seguridad Ciudadana al objeto de abordar los problemas referentes a la ocupación, y con participación en la misma de las entidades vecinales y colectivos implicados. En Zaragoza a 15 de noviembre de 2024.- Firmado en Zaragoza, el 15 de noviembre de 2024, por la portavoz del Grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de sustitución de los puntos 1, 2 y 4. Punto 1.- Instar al gobierno de Zaragoza no se produzca ningún proceso de desahucio en una propiedad municipal, sin el cumplimiento efectivo acreditado por los Servicios Sociales de la exigencia recogida en la legislación de proporcionar alternativa habitacional a los y las personas vulnerables. Punto 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a la elaboración de un censo de viviendas y en Zaragoza, e impulsar las medidas necesarias para puesta a disposición de esa vivienda en el mercado. Punto 4.- Instar al Gobierno de Zaragoza creación de una Comisión de Vivienda, dentro del Consejo de Ciudad que cuente con la participación vecinal y de Entidades Sociales. Firmado en Zaragoza, el 27 de noviembre de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Muy bien, vamos a por la última moción del día. Tiene la palabra, señor Galán. No habíamos tenido todavía..., no lo habíamos escuchado, venga. Muchas gracias. Y además no voy a tener la tentación de pedir doble turno, al menos de momento. Al menos de momento. Es decir, vamos a ver cómo van los acontecimientos y a lo mejor esa tentación... Es decir, no provoquen, efectivamente, como me dice el señor Gómez. Vamos a ponerle un poco de humor, ya que es la última de las intervenciones. Y teniendo en cuenta que las cosas serias hay que tomárselas con humor, porque precisamente son muy serias, nosotros presentamos una moción que viene a poner encima de la mesa cuatro pilares fundamentales para hablar de políticas sociales, para hablar de políticas de vivienda, para hablar de un problema social como es la ocupación. Reconocemos que existe un problema con la ocupación. Lo que pasa es que como en todos los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	39 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



problemas sociales, en todos los aspectos que tienen que ver con la sociedad, no hay un solo factor que sea el que determine cómo ese fenómeno se manifiesta. Y por eso nosotros estamos pidiendo constantemente que las políticas sociales de esta ciudad sean transversales y afecten no solo a lo que es la gestión de los Servicios Sociales, sino una conjura que plantee que las políticas sociales atraviesen absolutamente todos los aspectos de esta ciudad. Si ustedes ven el desgane en los cuatro puntos que nosotros hemos planteado, no estamos hablando solamente de presupuesto. Evidentemente, sin perras difícilmente podemos resolver los problemas y es uno de los puntos que nosotros planteamos instando al Gobierno a que en el siguiente presupuesto sean precisamente ambiciosos e incorporen esa cuestión para reducir el problema de la ocupación. Pero también estamos hablando de seguridad. Estamos hablando de la necesidad de devolverle a los ciudadanos y las ciudadanas de Zaragoza una condición de seguridad que, en palabras de algunos, estamos poco más que en el apocalipsis. Es decir, alguien baja a comprar la barra de pan y se va a encontrar seguramente una familia, no sé exactamente de dónde hayan venido, pero que ya directamente hayan ocupado su casa y que no les dejen siquiera entrar porque tienen la posibilidad de cambiar exprés la llave y a las señoras y a los señores que ven cómo les ocupan simplemente por bajar a coger el pan, los tenemos absolutamente preocupados en esta ciudad. Y también hay un elemento importante. He hablado de presupuesto, he hablado de políticas sociales y he hablado también de seguridad y he hablado, como no puede ser otra cosa, de confianza. Los cuatro puntos que nosotros aquí desgranamos lo que vienen es a poner encima de la mesa una conjura que tenemos que hacer y, si me permiten el humor, ya que hoy es el Día de Acción de Gracias y como últimamente tenemos un neocolonialismo, vamos a dejar de hacer el pavo y hagamos el favor de aprobar esta moción. Muchas gracias.

Tiene la palabra, el señor Domínguez, concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común: Venga. La verdad es que, llegados a este punto del Pleno, lo que menos me apetece es polemizar, pero me parece que no me va a quedar otro remedio, porque la verdad es que no entiendo muy bien la deriva del Partido Socialista en los últimos tiempos con este tema de la ocupación. Además, cuando vemos un expositivo que tan pronto señalan que la ocupación apenas tiene incidencia, que desde luego no hace más que se alimenta a través del miedo a la gente, para luego a la vez hablar de la inseguridad, de la convivencia, de los peligros que supone y todas estas cosas. La verdad es que realmente no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	40 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



entendemos porque creemos que esto solamente beneficia a la ultraderecha representada por el Partido Popular y Vox. Y la verdad es que no entendemos por qué tanta moción cuando el Gobierno del Partido Popular ya ha encontrado el mecanismo perfecto para solucionar este problema. Y no es la ejecución judicial, no es la elaboración de un censo de vivienda ocupada, no es la búsqueda de alternativas ocupacionales, no es la convocatoria de la Junta de Seguridad, no, no es ninguna de ellas. Es pura y directamente la declaración de las viviendas en ruina. Declaramos la vivienda en ruina, desalojamos a 43 personas, que nada más contamos con dos módulos familiares para realojarlas. Señores, el resultado de ese gran realojo con tal colaboración ciudadana, casi de que la gente estaba deseando que la desalojaran, supuso que se consiguió realojar a 16 personas y otras 30 quedaron en la calle. Y lo sé porque conozco a la gente que participó en el operativo, lo sé perfectamente. ¿Y sabe lo que pasa con estas cosas además? Que es que lo que hemos desalojado sigue en el barrio. La gente tiene que seguir buscándose la vida. Y la gente sigue buscándose la vida. Y la gente, si no está en la misma casa, estará en la del lado. Pero sigue estando. Y las familias vulnerables, las familias que no tienen ningún problema de convivencia, las familias que simplemente son víctimas de una situación económica injusta, que no pueden acceder a una vivienda, esas siguen sin vivienda. Y ya que estamos, y como sale reiteradamente, sí, somos culpables. Zaragoza en Común, en los protocolos de acceso a vivienda, introdujo el que se tuviera en cuenta si se venía a una situación de ocupación de vivienda. Lo que pasa es que siempre que hablan de esto se olvidan de decir que se hablaba de personas que usurpaban la vivienda por razones de buena fe. Es decir, gente que no podía pagar su alquiler. No mafias, ni prostíbulos, ni narcopisos, ni nada. Estábamos hablando de personas que tenían dificultades para pagar su alquiler y que se habían visto obligadas. En un contexto social en que sus medidas de austeridad, su sistema neoliberal, había generado una crisis de vivienda con miles de familias que se iban a la calle todos los meses. Ya no se acuerdan, ¿no? Cómo se olvida de dónde venimos, cómo se olvidan, qué memoria tan corta la que hace que las personas, las víctimas, se conviertan de repente en culpables. Tenemos una memoria muy corta. Y sí, se valoraba esta situación de infravivienda, de carecer de vivienda está en usurpación, igual que se valora la carencia de medios económicos, la discapacidad, el ser familia numerosa o, fíjate tú, el ser víctima del terrorismo. Todo eso estaba en esos protocolos. Son circunstancias sociales que influyen en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	41 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



las condiciones de la familia y que influyen en la prevalencia y la necesidad de vivienda de una familia. ¿O estar ocupando porque no tienes ingresos no es una necesidad a valorar? Bien, somos culpables y, además, lo volveríamos a hacer. Insistimos y llevamos insistiendo todo este Pleno en diferentes mociones en que dejemos de hablar de la usurpación de una buena vez y nos centremos en el derecho a la vivienda. Porque es la vivienda, porque tenemos 15.000 viviendas vacías y ustedes son incapaces de poner medidas para poner en mercado esas viviendas, son incapaces de aplicar una ley de vivienda, que les guste o no, donde sea aplicado, como en Cataluña, ha supuesto una reducción del precio de alquiler de un 5 % y ahí estamos. Yo creo que ya vale hacer negocio con la vivienda. Y por eso, por todos estos motivos, hemos presentado tres transacciones que voy a [INAUDIBLE]. Son de sustitución. La primera, lo que intentamos es que no se desahucie sin alternativa habitacional. En la alternativa de sustitución al punto 2, que se impulsen medidas para poner la vivienda vacía en el mercado. Y en el punto número 4, que se cree dentro del Consejo de Ciudad una comisión de vivienda que pueda abordar todos estos problemas con la participación vecinal y de las entidades sociales.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias. Bueno, permítanme, señor Galán, que me refiera primero, que me dirija primero al señor Royo, para darle unos datos que acabamos de mirar en Internet. Según el portal “El Idealista”, el precio de la vivienda de alquiler en España ha subido un 10,2 % en el último año. Datos del mes de octubre, variación interanual. En Cataluña ha subido un 10,8. Es decir, la media española un 10,2 en Cataluña un 10,8 en este último año. En Aragón ha subido un 8,9 % y en Zaragoza un 9,4 %. Es decir, los datos que usted ha dado no sé de dónde los ha sacado, pero desde luego contrastan con estos que da el portal “El Idealista”. Bien, me dirijo ahora al señor Galán. Bueno, pues nos ponen ustedes una moción en la que no vamos a tener más remedio que votarles que sí. Vamos a votarles que sí a los tres puntos que han presentado. Porque, fíjese, el primero, “instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar de forma inmediata las acciones legales, etc.”, coincide con el punto 5 de la moción que acabamos de aprobar hace ya unas cuantas horas sobre la del casco histórico, que decíamos, “denunciar de manera inmediata, iniciar los procedimientos judiciales...”. Bueno, básicamente decimos lo mismo. Ustedes hablan de los pisos o inmuebles que se encuentran ocupados con “c” y nosotros lo habíamos escrito con “k”. Todo lo demás yo creo que es idéntico. Y el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	42 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



punto 3 de su moción, “instar al Gobierno de la ciudad a incluir en el proyecto de presupuesto municipal para 2025”. Nosotros escribíamos o poníamos en el punto 1, “dotar el presupuesto 2025 y siguientes de fondos suficientes”. Yo le haría una enmienda transaccional *in voce* en donde diría, en ese punto 3, “instar al Gobierno de la ciudad a incluir en el proyecto de presupuesto municipal para 2025 y siguientes”, porque evidentemente sería ingenuo pensar... Ingenuo, no. Sería estúpido pensar que en un solo presupuesto el Ayuntamiento de Zaragoza es capaz de revertir o de incluir fondos suficientes como para garantizar la intervención integral de la regeneración de todas las zonas afectadas por la ocupación. Si no lo es, no es capaz, y estamos hablando de Zamoray Pignatelli y la ampliación a El Gancho en nuestra moción, que es una de las zonas precisamente más afectadas. Y estábamos hablando de financiación suficiente, o sea, de los presupuestos 2025 y siguientes. Si usted me acepta esa transaccional, se la votaríamos favorablemente. Y lo único que puedo decir al respecto de esta moción que nos presentan ustedes es que se han dado cuenta, tarde, pero se han dado cuenta de que efectivamente la ocupación es un problema, la ocupación es un problema, y acabarán dándonos la razón en todo lo demás, en todo lo demás. Sí, cuando la nueva comisaria europea, Teresa Rivera, ahora se ha vuelto pronuclear en Europa, eso sí, en Europa, solo en Europa. Pero se ha vuelto pronuclear, fíjese. Por eso, a lo mejor era un requisito indispensable para ser elegida comisaria europea. Nos acabarán dando la razón con la limpieza de los cauces, nos acabarán dando la razón con la delincuencia ligada a la inmigración irregular, inmigración ilegal, nos acabarán dando la razón. En este caso de la ocupación acaban dándonos la razón y, de hecho, ya digo que prácticamente toda su moción, salvo en el punto número 4 que piden, “la Junta de Seguridad Ciudadana con participación en la misma de entidades vecinales y colectivos implicados”. No me consta a mí que en la Junta de Seguridad tengan cabida estos colectivos. Por lo tanto, en ese punto nos abstendremos. El resto nos lo ponen muy difícil para votarles que no porque coinciden con todo lo que hemos venido presentando en todo el tiempo que llevamos en este Ayuntamiento y con lo que acabamos de presentar y votar favorablemente hace unas poquitas horas. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista: Me apuntaba el señor Royo que la fuente que no era “Foro Coches” o “El Idealista”, como habitúa el señor Calvo a plantear, “El diario”..., o el “Muy interesante”, también me apuntan por aquí, pero en este caso era eldiario.es, decía

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	43 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



que había reducido el 5%. Pero bueno, oigan, que para eso está la hemeroteca, ustedes estudien y vean cuál es el dato concreto. No nos vamos a enredar aquí en estas cuitas. Estamos todo el tiempo sobrevolando el tema de los datos y el tema de los datos es muy importante. ¿Cuál es el problema sentido por la ciudadanía en la percepción de la ocupación? Inmenso, ¿no? En ese concepto del apocalipsis zombi de ocupantes que seguramente nos van a llenar todas las viviendas que tenemos. ¿Saben cuál es el porcentaje de preocupación? De una fuente que, desde luego, es mucho más solvente que las que ustedes plantean. El 0,5% de la ciudadanía dice tener preocupación por la ocupación. Vamos, un problema basal de las políticas sociales de esta ciudad y de este país. Sin embargo, hablar de vivienda es hablar de que el 17,1% de la ciudadanía, evidentemente, ve como un problema fundamental. Miren, ustedes tienen en estos momentos una oportunidad también, aprobando esto que tiene esa condición de transversal, para no..., ya digo, a mí me produce cierto repelo hablar de pilotos, porque los pilotos en realidad no son derechos, son experimentos. Si aprobamos esta moción en toda su condición, tendrían la oportunidad de establecer un plan de vivienda serio, claro, coherente y que pudiera ser referente en esta ciudad y que luchara contra un fenómeno que ya veremos a ver cuál es el alcance, porque si es el mismo que el que ustedes están reflejando en la oficina antiocupación, pues realmente, señor Domínguez, lo que estaríamos dando cuenta no es que vayan a tener ustedes razones, no, que el monte no es orégano. Tienen razón en algunas cuestiones de que es un fenómeno social, pero no con la naturaleza ni con el tamaño de lo que ustedes, haciendo bandera, bandera de ello, bandera, igual que hacen bandera de la erradicación de otros derechos fundamentales, porque la vivienda es un derecho para toda la ciudadanía, igual que puede ser la sanidad, igual que puede ser la educación. Ustedes están acostumbrados a introducir elementos que distorsionan en relación a lo que sea seguridad. Aquí estamos planteando, ¿existe un problema de seguridad? Vale, pongamos en marcha los sistemas de seguridad que tiene esta ciudad para evidenciar si es o no es. Para evidenciar cuál es el número de ocupaciones que se tienen en esta ciudad. El señor Domínguez, en la anterior moción que usted ha planteado, que había aprobado, ha dado datos que son nimios en relación a lo que es el fenómeno de la ocupación en esta ciudad. Esto es una oportunidad para poner en cierto modo en valor que si existe un problema legal, si existe un problema de seguridad, lo atajaremos. Pero lo que tiene que existir es, evidentemente, presupuesto y lo que tiene que existir es transversalidad para que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	44 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



las políticas sociales de esta ciudad también incorporen la vivienda como basal. Eso es lo que nosotros estamos planteando con esta última moción. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Lorén, concejal del grupo municipal Popular: Gracias, alcaldesa. En política alguien decía que “se puede hacer cualquier cosa menos el ridículo”. Es que, primero, es incomprensible cómo defiende usted su moción hablando en contra de la ocupación. Todos los argumentos que le estaba dando al señor Calvo están en contra de lo que usted ha planteado en la moción, o sea, es alucinante, increíble. Pero es que además lo que usted propone ya está aprobado por el Ayuntamiento de Zaragoza. Es que el 28 de octubre yo firmé un decreto antiocupación que agrupa no solo lo que usted ha propuesto aquí, sino lo que viene denunciando el Partido Popular desde el año 2012, que lo empecé a denunciar yo, señor Galán. Oiga, es absolutamente increíble. Señor Domínguez, es verdad, tiene usted razón. O sea, se descuelga ahora el Partido Socialista con algo que ha estado negando durante años y se nos descuelga con una moción que no entendemos. Oiga, señor Galán, es alucinante. Pero es que, no contento con eso, el 19 del 11, el Parlamento español modificó la ley de enjuiciamiento criminal. Mire, PNV, Junts, Coalición Canaria, Bildu y ERC modificaron que, precisamente, los alzamientos se puedan producir rápidamente, en menos de un mes. Y el Partido Socialista, del que usted, no sé si forma parte o no, o está con el señor Lobato, oiga, votó en contra. Es que no lo entiendo. Esto es tan absolutamente kafkiano, o sea, que solo se corresponde y puede ir paralelo a que el precio de la vivienda en Barcelona ha bajado, el alquiler. Oiga, es que de verdad, estoy escuchando unas cosas que, en serio, y yo pretendo mantener la calma. De verdad, pretendo mantener la calma. No creía que volverían tiempos como aquellos en los que dirigía la política de vivienda un señor de Zaragoza en Común, que prometió 5.000 viviendas y entregó cero. O sea, no es que muchas o pocas, cero, no sé si son muchas o pocas, pero entregó cero y prometió 5.000 viviendas. Oiga, de verdad, creía que en este Pleno no se podía superar... Bueno, pues eso, hacer el ridículo de una forma tan espantosa. Mire, usted nos propone algo que ya está aprobado por el Ayuntamiento. Mañana voy a dar cuenta yo al Gobierno de algo que aprobé. Es decir, con todo el equipo, que nos ha costado varios meses, porque Zaragoza está siendo pionera en eso. Esa denuncia, que fue una promesa de la alcaldesa, que fue una promesa de la alcaldesa... Porque, mire, el precio de la vivienda lo suben dos cosas fundamentalmente. La incapacidad de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	45 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



los gobiernos de no fabricar viviendas, de no incrementar la oferta y la inseguridad jurídica que supone la ocupación de la vivienda, que al que hace daño es a aquel vecino que comparte vivienda con un piso ocupado, sea o no, y forme parte de una mafia o no, señor Domínguez. Porque, mire, un piso ocupado no paga la luz, no paga el teléfono, no hace conexiones, tiene riesgo de incendios. Hemos padecido en Zaragoza cantidad de incendios en las viviendas ocupadas, pero luego genera un problema con los menores, genera un problema de tensiones con los vecinos. Ostras, por favor. Y ustedes han estado favoreciendo la ocupación, que es lo peor que se puede hacer. La legislación española, con ustedes al frente, era la más permisiva de Europa. No se comprende. Y ustedes dicen, “no, no es un problema”. Usted trae la moción aquí y luego nos dice, “no, pero no es un problema. Realmente no lo siente la gente como un problema”. Oiga, váyase... Váyase a Santa Isabel, a Torrero, a Oliver, váyase a ver si las familias que padecen la ocupación no es un problema, que son familias de clases medias, que sus ahorros los tienen en una vivienda y que la ocupación de una vivienda les hace un perjuicio notable. No, lo que favorece a los especuladores es la incapacidad de las Administraciones con políticos que no son capaces de fabricar vivienda. Y el Partido Socialista, que fue capaz una temporada, los últimos diez años hizo cero. Los últimos diez años hizo cero. Y ustedes viven de las rentas del señor Belloch, que sí que trabajó y que sí que fue capaz de sacar con ese equipo viviendas y apostar por la vivienda. Desde hace diez años, ustedes forman parte del pasado. Del pasado, señores. Gracias. Buenas tardes.

Señora Alcaldesa: No sé si acepta la transacción. Ah, bueno, que tiene el cierre. Perfecto. Toma la palabra el señor Galán: ¿Ve cómo al final acabamos con humor y qué gracioso que es usted? Es decir, que desde esa perspectiva yo puedo hacer el ridículo, pero desde luego vergüenza tengo. Y desde la perspectiva de tener vergüenza, usted está hablando de políticas sociales, le quiero recordar que en su anterior vivencia en este Ayuntamiento usted fue el consejero de Políticas Sociales, de Acción Social. ¿Qué hizo usted para evitar ese problema? ¿Se olvida? Ah, que es que tiene también memoria a corto plazo. Y entonces usted no tiene claro esto que es darle continuidad a las políticas fundamentales, basales de esta ciudad. Hay otros países que para erradicar el problema de la vivienda llevan 80 años, 80 años, y todos se han conjurado. Hagan ustedes el favor de conjurarse. Lo sigo diciendo. Insistimos en que hacer no pilotos, sino política de verdad, es hacer una política de pactos. Una política que veremos si no es un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	46 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



problema el de la ocupación como tal, pero veremos dónde es la intensidad. Veremos que si la intensidad de la ocupación es en determinadas zonas, a lo mejor tenemos que hacer planes integrales que ustedes ni siquiera evalúan de cuál es su condición. Y a ver si en esos planes integrales de barrios como Oliver o barrios como el Casco Histórico, el Centro Histórico, la ocupación es mayor o menor y en función de qué factores sociales son los que determinan si es o no es un elemento a corregir por las políticas sociales de esta ciudad. El urbanismo, y eso lo decían ya hace 50 años un señor que se llama David Harvey, que habló de urbanismo y desigualdad, planteó que así se construye una ciudad, así se comportan sus habitantes. Y será muy curioso saber por qué en determinados sitios hay una mayor violencia. Y será muy interesante saber por qué hay problemas de convivencia en determinados sitios, porque a lo mejor han dejado de existir políticas sociales transversales por ustedes, que sí que tienen las competencias municipales para reforzar condiciones de igualdad y no de generar desigualdad como ustedes están generando. Miren, en cuanto a las transacciones que ha planteado el grupo de ZeC, se las aceptaríamos como de adición en lugar de sustitución. Lo digo porque no son incompatibles con las que nosotros hemos planteado y haríamos que el punto 1 y el punto 4 fueran añadidas a las que nosotros hemos planteado. planteado. Y la *in voce* que usted ha planteado, señor Calvo, también se la aceptaríamos, porque entendemos que, si hablamos de políticas a largo plazo, evidentemente no pueden ser de un año y es muy buena la puntualización que usted ha hecho. Gracias.

Señor Lorén: Sí, sí, solicite aclaración de lo que va a votar, señor Calvo.

Señor Calvo: Sí, sí, por favor. Dígame...

Señor Galán: ¿No sabe leer o qué?

Señor Calvo: Sí, sí, sí, sí, sí, pero entonces, ¿me dice usted que ha aceptado todas las de Zaragoza en Común?

Señor Galán: Como de adición. Le planteo que en todo caso sean de adición.

Señora Alcaldesa: O sea, pasan a ser la cuatro, cinco y seis. Las de Zaragoza en Común son cuatro, cinco y seis. Votamos por separado.

Señor Calvo: Por algo es usted alcaldesa.

Señor Alcaldesa: Empezamos con la primera y la original del Partido Socialista.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	47 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



Señora Alcaldesa: Bueno, entiendo que van a votar por separado. Querían votar por separado, ¿no? ¿O quieren votar todo junto? Por separado. No, no. La número 1. Empezamos.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar de forma inmediata las acciones legales oportunas al objeto de desalojar todo piso o inmueble de su propiedad que se encuentre en estos momentos ocupado de forma ilegal. A elaborar antes de 6 meses un censo de viviendas ocupadas en Zaragoza, encargando a los servicios sociales municipales la detección de casos de posible vulnerabilidad en dichas viviendas y facilitando a los afectados ayudas para ejercicio de las acciones judiciales que resulten oportunas. A incluir, en el proyecto de presupuesto municipal para 2025, una partida suficiente que garantice la intervención integral para la regeneración de aquellas zonas más afectadas. A solicitar la convocatoria de la Junta de Seguridad Ciudadana al objeto de abordar los problemas referentes a la ocupación, y con participación en la misma de las entidades vecinales y colectivos implicados, se somete a votación.

El grupo municipal Vox, presenta transaccional in voce, de adición al punto tercero, que es aceptada por el grupo proponente y el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución, que es aceptada pero como adición, por lo que la moción queda con el siguiente texto:

1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar de forma inmediata las acciones legales oportunas al objeto de desalojar todo piso o inmueble de su propiedad que se encuentre en estos momentos ocupado de forma ilegal.

2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar antes de 6 meses un censo de viviendas ocupadas en Zaragoza, encargando a los servicios sociales municipales la detección de casos de posible vulnerabilidad en dichas viviendas y facilitando a los afectados ayudas para ejercicio de las acciones judiciales que resulten oportunas.

3.- Instar al Gobierno de la Ciudad a incluir, en el proyecto de los presupuestos municipales para 2025 y siguientes, una partida suficiente que garantice la intervención integral para la regeneración de aquellas zonas más afectadas.

4.- Instar al Gobierno de la Ciudad a solicitar la convocatoria de la Junta de Seguridad Ciudadana al objeto de abordar los problemas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	48 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



referentes a la ocupación, y con participación en la misma de las entidades vecinales y colectivos implicados.

5.- Instar al Gobierno de Zaragoza no se produzca ningún proceso de desahucio en una propiedad municipal, sin el cumplimiento efectivo acreditado por los Servicios Sociales de la exigencia recogida en la legislación de proporcionar alternativa habitacional a los y las personas vulnerables.

6.- Instar al Gobierno de Zaragoza a la elaboración de un censo de viviendas y en Zaragoza, e impulsar las medidas necesarias para puesta a disposición de esa vivienda en el mercado.

7.- Instar al Gobierno de Zaragoza a la creación de una Comisión de Vivienda, dentro del Consejo de Ciudad que cuente con la participación vecinal y de entidades Sociales.

Se somete a votación por puntos:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás.- VOTACIÓN: 14 a favor (PSOE/VOX) y 16 en contra (PP/ZEC). **No se aprueba el punto.**

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás. VOTACIÓN: 14 a favor (PSOE/VOX), 14 en contra (PP) y 2 abstenciones (ZEC). – Al haberse producido un empate, se realiza una nueva votación obteniéndose el mismo resultado decidiendo el voto de calidad de la Presidencia. **No se aprueba el punto.**

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres.- Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Rodrigo, Serrano, Solans. VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX,/ZEC) y 14 abstenciones (PP).- **Se aprueba el punto.**

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	49 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		



Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.-
Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa,
Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Rodrigo, Serrano, Solans.-
Se abstienen los señores y señora: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- VOTACIÓN:
12 a favor (PSOE/ZEC), 14 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX).- **No se
aprueba el punto.**

Punto 5.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril,
Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.-
Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés,
Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez,
Mendoza, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor
(PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba el punto.**

Punto 6.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril,
Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.-
Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés,
Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez,
Mendoza, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor
(PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba el punto.**

Punto 7.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril,
Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.-
Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés,
Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez,
Mendoza, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor
(PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba el punto.**

Se aprueba el punto 3 de la moción.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 21 horas y
55 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma la
señora Alcaldesa, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR 8 CONCEJALES PSOE	ID FIRMA	13283447	PÁGINA	50 / 50
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			03 de febrero de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			03 de febrero de 2025		